

XLC ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Estados Financieros Intermedios al 31 de marzo de 2026 (no auditado) y 31 de diciembre de 2025 y por los periodos terminados al 31 de marzo de 2026 y 2025 (no auditados).

CONTENIDO

Estado de Situación Financiera Intermedio
Estado de Resultados Integrales Intermedio
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedio
Estado de Flujos de Efectivo Directo Intermedio
Notas a los Estados Financieros Intermedio

\$ = Pesos chilenos
M\$ = Miles de pesos chilenos
UF = Unidades de Fomento

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025

ÍNDICE	Páginas
Estados de situación financiera	3
Estados de resultados integrales	4
Estados de cambio en el patrimonio neto	5
Estados de flujo de efectivo directo	6
Notas a los estados financieros	7
Nota 1.- Información general.....	7
Nota 2.- Bases de preparación	8
Nota 3.- Resumen de las principales políticas contables	20
Nota 4.- Gestión de riesgo	29
Nota 5.- Efectivo y equivalentes al efectivo	35
Nota 6.- Otros activos financieros corrientes.....	36
Nota 7.- Activos y pasivos financieros por categoría	36
Nota 8.- Impuestos corrientes	37
Nota 9.- Otros activos no financieros, corrientes.....	37
Nota 10.- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	37
Nota 11.- Otros activos no financieros no corrientes.....	38
Nota 12.- Propiedades, planta y equipos.....	38
Nota 13.- Impuestos diferidos.....	39
Nota 14.- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.....	40
Nota 15.- Información sobre entidades relacionadas	40
Nota 16.- Provisiones por beneficios a los empleados.....	43
Nota 17.- Otras provisiones a corto plazo.....	43
Nota 18.- Patrimonio neto.....	44
Nota 19.- Ingresos del ejercicio por actividades ordinarias	45
Nota 20.- Ingresos financieros.....	46
Nota 21.- Costo financiero.....	46
Nota 22.- Otras pérdidas	46
Nota 23.- Otros ingresos	46
Nota 24.- Resultados por unidades de reajuste	46
Nota 25.- Costo de venta	46
Nota 26.- Gastos de administración	47
Nota 27.- Otros gastos, por función.....	47
Nota 28.- Contingencias y compromisos	47
Nota 29.- Sanciones	48
Nota 30.- Hechos relevantes	48
Nota 31.- Hechos posteriores.....	49

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO
Al 31 de marzo de 2026 (no auditado) y 31 de diciembre de 2025

Activos	Notas	31-03-2026	31-12-2025
		<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	21.344	878.160
Otros activos financieros corrientes	6	402.762	398.802
Activos por impuestos corrientes	8	4.568	-
Otros activos no financieros	9	38.777	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	43.412	44.734
Cuentas por cobrar entidades relacionadas	15	1.380.076	917.134
Total activos corrientes		<u>1.890.939</u>	<u>2.238.830</u>
Activos no corrientes:			
Otros activos no financieros no corrientes	11	13.136	5.710
Propiedades, planta y equipos	12	1.798	1.980
Activos por impuestos diferidos	13	67.220	4.396
Total activos no corrientes		<u>82.154</u>	<u>12.086</u>
Total activos		<u>1.973.093</u>	<u>2.250.916</u>
Pasivos y patrimonio neto			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14	26.480	106.270
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	15	-	-
Pasivos por impuestos corrientes	8	-	1.225
Provisiones por beneficios a los empleados	16	16.626	47.810
Otras provisiones a corto plazo	17	-	-
Total pasivos corrientes		<u>43.106</u>	<u>155.305</u>
Pasivos no corrientes:			
Pasivos por impuestos diferidos	13	-	-
Total pasivos no corrientes		<u>-</u>	<u>-</u>
Total pasivos		<u>43.106</u>	<u>155.305</u>

Las notas adjuntas números 1 al 31 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIO
 Por los periodos terminados al 31 de marzo de 2026 y 2025 (no auditados)

		01-01-2026 31-03-2026	01-01-2025 31-03-2025
	Notas	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Estado de resultados			
Ingresos ordinarios	19	172.611	127.346
Costo de ventas	25	<u>(12.145)</u>	<u>(7.518)</u>
Ganancia bruta		<u>160.466</u>	<u>119.828</u>
Otras ganancias (pérdidas)	22	-	-
Otros ingresos	23	-	-
Gastos de administración	26	(396.460)	(116.344)
Otros gastos, por función	27	-	-
Resultado en actividades de operación		<u>(235.994)</u>	<u>3.484</u>
Ingresos financieros	20	3.960	5.056
Costos financieros	21	-	-
Resultados por unidades de reajuste	24	3.586	16.339
Resultado antes de impuesto		<u>(228.448)</u>	<u>24.879</u>
Beneficio (Gasto) por impuestos a las ganancias	13	62.824	851
Resultado del ejercicio		<u>(165.624)</u>	<u>25.730</u>
Resultado Integral atribuible a:			
Los propietarios de la controladora		(165.624)	25.730
Participaciones no controladoras		-	-
Total resultado integral		<u>(165.624)</u>	<u>25.730</u>
Otros Resultados Integrales:			
Utilidad del ejercicio		(165.624)	25.730
Otros resultados integrales que se reclasificarán a Resultados en periodos siguientes		-	-
Otros Resultados integrales que no se reclasificarán a Resultados en periodos siguientes		-	-
Otros ingresos y gastos con cargo o abono a patrimonio neto		-	-
Resultado integral total		<u>(165.624)</u>	<u>25.730</u>

Las notas adjuntas números 1 al 31 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INTERMEDIO

Por los periodos terminados al 31 de marzo de 2026 y 2025 (no auditados)

31-03-2026	Capital pagado M\$	Resultados acumulados M\$	Total patrimonio M\$
Saldo inicial al 01 de enero de 2025	1.965.848	129.763	2.095.611
<u>Cambios en el patrimonio:</u>			
Emisión de patrimonio (Nota 18)	-	-	-
Dividendos	-	-	-
<u>Resultado integral:</u>			
Utilidad (Pérdida) del período	-	(165.624)	(165.624)
Total resultado integral	-	(165.624)	(165.624)
Total cambios en el patrimonio	-	(165.624)	(165.624)
Saldo final	1.965.848	(35.861)	1.929.987

31-03-2025	Capital pagado M\$	Resultados acumulados M\$	Total patrimonio M\$
Saldo inicial al 01 de enero de 2025	1.965.848	41.276	2.007.124
<u>Cambios en el patrimonio:</u>			
Emisión de patrimonio (Nota 18)	-	-	-
Dividendos	-	-	-
<u>Resultado integral:</u>			
Utilidad (Pérdida) del período	-	25.730	25.730
Total resultado integral	-	25.730	25.730
Total cambios en el patrimonio	-	25.730	25.730
Saldo final	1.965.848	67.006	2.032.854

Las notas adjuntas números 1 al 31 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DIRECTO INTERMEDIO
 Por los periodos terminados al 31 de marzo de 2026 y 2025 (no auditados)

	01-01-2026	01-01-2025
	31-03-2026	31-03-2025
	<u>Notas</u>	
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación:		
Clases de cobros por actividades de operación:		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	646.194	154.265
Otros cobros por actividades de operación	-	-
Clases de pagos:		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(405.748)	(113.138)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(91.475)	(69.470)
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones	-	-
Derivadas de las pólizas suscritas	-	-
Otros pagos por actividades de operación	-	-
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	-	-
Otras entradas (salidas) de efectivo	<u>(92.787)</u>	<u>(14.340)</u>
Flujos de efectivo netos originados por actividades de la operación	<u>56.184</u>	<u>(42.683)</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión:		
Compras de propiedades, planta y equipo	-	-
Compras de activos intangibles	-	-
Remesas a entidades relacionadas	15 (913.000)	(400.000)
Cobro remesas a entidades relacionadas	15 -	50.000
Intereses recibidos	-	690
Otras salidas/entradas de efectivo	-	-
Flujos de efectivo netos originados por actividades de la inversión	<u>(913.000)</u>	<u>(349.310)</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación:		
Importes procedentes de la emisión de acciones	-	-
Reembolsos de Préstamos	-	-
Pago de préstamos de entidades relacionadas	-	-
Dividendos pagados	-	-
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	-	-
Otras salidas/entradas de efectivo	-	-
Flujos de efectivo netos originados por actividades de la financiación	<u>-</u>	<u>-</u>
Aumento (disminución) en el efectivo y efectivo equivalentes	(856.816)	(391.993)
Efectivo y efectivo equivalentes al principio del ejercicio	<u>878.160</u>	<u>464.885</u>
Efectivo y efectivo equivalentes al final del ejercicio	5 <u>21.344</u>	<u>72.892</u>

Las notas adjuntas números 1 al 31 forman parte integral de estos estados financieros intermedio.

Nota 1 – Información General

XLC Administradora General de Fondos S.A. en adelante la “Administradora”, se constituyó en Chile en el año 2016 como Sociedad Anónima Especial, mediante escritura pública de fecha 05 de abril de 2016 otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash.

Mediante Resolución Exenta número 1822, de fecha 26 de mayo de 2016, la Comisión para el Mercado Financiero, en adelante la “Comisión” autorizó la existencia y aprobó los estatutos de la Administradora.

El Certificado emitido por la Comisión, que da cuenta de la autorización de la existencia de la Administradora y que contiene un extracto de sus estatutos, se inscribió a fojas 38.733 número 21.359 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2016, y se publicó en el Diario Oficial de fecha 03 de junio del mismo año.

La dirección comercial de la Administradora es Avenida Isidora Goyenechea N° 3477, Piso 17, oficina 170 A, Las Condes, Santiago de Chile, su RUT es 76.579.033-6.

La Administradora está sujeta a las disposiciones establecidas en la Ley N° 20.712, de 2014, y a las instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero. La Administradora no requiere de inscripción en el Registro de Valores.

La Administradora se encuentra sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero de Chile.

La Administradora tiene por objeto exclusivo la administración de recursos de terceros, sin perjuicio que podrá realizar las demás actividades complementarias a su giro que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.

La empresa auditora de XLC Administradora General de Fondos S.A. es KPMG Auditores Consultores Ltda. que se encuentra inscrita bajo el N°009 del año 2010 en el Registro de Auditores de la Comisión para el Mercado Financiero.

XLC Administradora General de Fondos S.A. actualmente tiene vigente 2 Fondos de Inversión Privado y 8 Fondos de Inversión público y cuyos patrimonios son:

Fondos de Inversión:	Moneda	Patrimonios (*)	
		31-03-2026	31-12-2025
XLC Deuda Directa Fondo de Inversión Privado	M\$	9	9
XLC - HPS Mezzanine IV Fondo de Inversión	MUS\$	33.713	33.228
XLC Deuda Privada I Fondo de Inversión	M\$	33.595.913	33.896.221
XLC HPS HLEND Fondo de Inversión	MUS\$	27.471	25.120
XLC Activos I Fondo de Inversión	M\$	55.872.739	56.674.488
XLC Alternativos I Fondo de Inversión	MUS\$	41.835	42.987
XLC Deal Secundario I Fondo de Inversión Privado	MUS\$	15.386	16.117
XLC Activos II Fondo de Inversión	M\$	32.254.835	31.712.444
XLC FLEX Fondo de Inversión	MUS\$	4.474	3.535
XLC HPS SIP VI Fondo de Inversión	MUS\$	-	-

(*) El patrimonio no incluye la provisión de dividendo definitivo al 31 de diciembre de 2025.

- El 25 de mayo de 2017 entra en operaciones el XLC Deuda Directa Fondo de Inversión Privado el cual no es regulado por la Comisión para el Mercado Financiero. Con una duración indefinida y se encuentra vigente.
- El reglamento interno vigente de XLC - HPS Mezzanine IV Fondo de Inversión fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que para dichos efectos lleva la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 02 de junio de 2020. Iniciando operaciones el 13 de enero del 2020.

Nota 1 – Información General, (continuación)

- El reglamento interno vigente de XLC Deuda Privada I Fondo de Inversión fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que para dichos efectos lleva la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 26 de julio de 2023. Iniciando operaciones el 22 de septiembre del 2023.
- El reglamento interno vigente de XLC HPS HLEND Fondo de Inversión fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que para dichos efectos lleva la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 19 de diciembre de 2023. Iniciando operaciones el 03 de marzo del 2024.
- El reglamento interno vigente de XLC Activos I Fondo de Inversión fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que para dichos efectos lleva la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 01 de julio de 2024. Iniciando operaciones el 13 de junio del 2024.
- El reglamento interno vigente de XLC Alternativos I Fondo de Inversión fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que para dichos efectos lleva la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 26 de noviembre de 2024. Iniciando operaciones el 10 de octubre del 2024.
- El 07 de noviembre de 2024 entra en operaciones el XLC Deal Secundario I Fondo de Inversión Privado el cual no es regulado por la Comisión para el Mercado Financiero. Con una duración de 13 años y se encuentra vigente.
- El reglamento interno vigente de XLC Activos II Fondo de Inversión fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que para dichos efectos lleva la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 10 de junio de 2025. Iniciando operaciones el 25 de junio del 2025.
- El reglamento interno vigente de XLC FLEX Fondo de Inversión fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que para dichos efectos lleva la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 06 de agosto de 2025. Iniciando operaciones el 23 de octubre de 2025.
- El reglamento interno vigente de XLC HPS SIP VI Fondo de Inversión fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que para dichos efectos lleva la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 21 de noviembre de 2025. No ha iniciado operaciones.

Nota 2 – Bases de preparación**2.1) Declaración de cumplimiento**

Los presentes Estados de situación financiera intermedios correspondientes al período terminado al 31 de marzo de 2026 y los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivos directo han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad [International Accounting Standards Board (IASB)].

En la preparación de los Estados Financieros la Administradora aplicó las disposiciones establecidas en las normas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero, las cuales consideran como principio básico los criterios y supuestos contables establecidos por las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF).

La información contenida en los presentes Estados Financieros es de responsabilidad de la Administración de XLC Administradora General de Fondos S.A.

Los presentes Estados Financieros intermedios fueron aprobados por el Directorio el 27 de mayo de 2026.

2.2) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico o costo amortizado, con excepción de las inversiones en instrumentos financieros valorizados a su valor razonable.

Nota 2 – Bases de preparación (continuación)**2.3) Período cubierto**

Los estados financieros intermedios corresponden al estado de situación financiera intermedios al período terminado al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025. Los estados de cambios en el patrimonio intermedio, resultados integrales por función y flujos de efectivo intermedio por los períodos terminados al 31 de marzo de 2026 y 2025.

2.4) Moneda funcional y presentación

La moneda funcional de XLC Administradora General de Fondos S.A., ha sido determinada como la moneda del ámbito económico en que opera. En este sentido la moneda funcional de la Administradora es el peso chileno y los Estados Financieros son presentados en miles de pesos chilenos redondeados a la unidad de mil más cercana.

2.5) Hipótesis de negocio en marcha

La Administración ha evaluado la capacidad para continuar operando, concluyendo que existen fundamentos razonables para mantener dicha hipótesis, considerando los siguientes factores:

- **Recuperación de resultados acumulados:** El desempeño positivo obtenido durante los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025, junto con la consolidación del modelo de negocios, permite proyectar la generación sostenida de resultados y flujos operacionales suficientes para cubrir sus obligaciones en el curso normal de las operaciones. La estrategia de la Administradora se encuentra enfocada en la estructuración de nuevos fondos tipo feeder, el fortalecimiento y desarrollo de fondos de gestión propia, y la mantención de una política activa de eficiencia y control de costos, lo que contribuye a mejorar los márgenes operacionales y la estabilidad financiera.
- **Proyección de crecimiento de ingresos:** La Administradora proyecta un incremento en los activos bajo administración (AUM), particularmente en el fondo XLC HPS HLEND Fondo de Inversión y en el fondo XLC FLEX Fondo de Inversión, junto con la implementación de dos nuevos fondos que permitirán ampliar la base de activos administrados y diversificar las fuentes de ingresos. Estas iniciativas fortalecen la generación de ingresos recurrentes asociados a remuneraciones por administración y consolidan la posición competitiva de la Administradora en el mercado.
- **Respaldo estratégico dentro del holding:** XLC Administradora General de Fondos sigue siendo un pilar clave dentro del holding financiero Excel Capital, no solo por su potencial de crecimiento, sino también por su contribución estratégica al resto de los negocios del grupo.

2.6) Uso de estimaciones y juicios

En la preparación de los presentes Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones y juicios realizados por la administración que puedan afectar la aplicación de las políticas de la contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados.

En particular, la información sobre áreas más significativas de estimación son las siguientes:

- a) Deterioro de activos financieros y no financieros
- b) Medición del valor razonable (Nota N°7)
- c) Impuestos diferidos (Nota N°13)
- d) Provisión beneficio a los empleados (Nota N°16)
- e) Propiedades, planta y equipo (Nota N°12)

2.7) Segmentos de operación

La Administradora ha definido un único segmento de operación que corresponde a la administración de fondos de inversión de terceros de aquellos clientes que forman parte del mercado objetivo.

Nota 2 – Bases de preparación, (continuación)

2.8) Nuevos pronunciamientos contables

Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir del período iniciado el 1 de enero de 2025:

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.
<i>Revelaciones sobre incertidumbres en los estados financieros (Modificaciones a los ejemplos ilustrativos de las NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37)</i>	No se proporciona fecha de entrada en vigor ni requisitos de transición, ya que los ejemplos ilustrativos no forman parte integral de las Normas de Contabilidad NIIF, sino que proporcionan información adicional sobre los requisitos de divulgación existentes.

Pronunciamientos contables aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2026 y siguientes, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Administradora tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
<i>Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
<i>Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
<i>Actualización de la NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
<i>Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria (Modificaciones a la NIC 21)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
<i>Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)</i>	Fecha efectiva diferida indefinidamente. Se permite adopción anticipada.

Nota 2 – Bases de preparación, (continuación)

2.8) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
<i>NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar (Actualizada)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.

La Administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

I. Pronunciamientos contables vigentes

Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado con fecha 15 de agosto de 2023, la enmienda a NIC 21 – Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, denominada “Ausencia de convertibilidad” para responder a los comentarios de las partes interesadas y a las preocupaciones sobre la diversidad en la práctica a la hora de contabilizar la falta de convertibilidad entre monedas. Dichas enmiendas establecen criterios que le permitirán a las empresas evaluar si una moneda es convertible en otra y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar, en el caso en que la moneda no es convertible.

Las enmiendas establecen que una moneda es convertible en otra moneda en una fecha de medición, cuando una entidad puede convertir esa moneda en otra en un marco temporal que incluye un retraso administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo de cambio en el que la transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles. Si una entidad no puede obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es convertible a la otra moneda.

La evaluación de si una moneda es convertible en otra moneda depende de la capacidad de una entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo.

Cuando una moneda no es convertible en otra moneda en una fecha de medición, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio spot es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas no especifican cómo una entidad estima el tipo de cambio spot para cumplir ese objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:

- Un tipo de cambio spot para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la convertibilidad.
- El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la convertibilidad de la moneda (primer tipo de cambio posterior)

Una entidad que utilice otra técnica de estimación puede utilizar cualquier tipo de cambio observable (incluidos los tipos de transacciones cambiarias en mercados o mecanismos cambiarios que no crean derechos y obligaciones exigibles) y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir el objetivo establecido anteriormente.

Nota 2 – Bases de preparación, (continuación)**2.8) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)**

Se requiere que una entidad aplique las enmiendas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones para un período anterior, se requiere que revele ese hecho.

La Administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

Revelaciones sobre incertidumbres en los estados financieros (Modificaciones a los ejemplos ilustrativos de las NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, en noviembre de 2025, estas enmiendas para explorar acciones específicas para mejorar la información sobre los efectos de los riesgos relacionados con el clima en los estados financieros, recogiendo la preocupación de los usuarios de los estados financieros por la insuficiente información sobre los efectos de los riesgos a largo plazo (relacionados con el clima u otros factores) en los estados financieros o su aparente inconsistencia con la información que las entidades proporcionan fuera de los estados financieros.

De esta forma, el IASB decidió tomar medidas para mejorar la información sobre los efectos de estas incertidumbres en los estados financieros, incluyendo el desarrollo de 6 ejemplos utilizando escenarios relacionados con el clima. Si bien los ejemplos se centran en las incertidumbres relacionadas con el clima, los principios y requerimientos ilustrados se aplican igualmente a otros tipos de incertidumbres.

El IASB decidió centrar los ejemplos en los requerimientos:

- que se encuentran entre los más relevantes para informar sobre los efectos de las incertidumbres en los estados financieros;
- que probablemente aborden la preocupación de que la información sobre los efectos de las incertidumbres en los estados financieros sea insuficiente o parezca ser incoherente con la información proporcionada en los informes financieros de propósito general, fuera de los estados financieros.

Los ejemplos incluidos corresponden a los siguientes tópicos:

- a) Juicios de materialidad aplicando la NIC 1 Presentación de Estados Financieros (NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros)
- b) Revelaciones de supuestos: requisitos específicos (NIC 36 Deterioro del valor de los activos)
- c) Revelaciones de supuestos: requisitos generales (NIC 1 Presentación de Estados Financieros) (NIC 8 Bases de preparación de los estados financieros)
- d) Revelaciones sobre el riesgo de crédito (NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar)
- e) Revelaciones sobre provisiones por desmantelamiento y restauración (NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes)
- f) Revelaciones de información desagregada (NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros)

No se proporciona fecha de entrada en vigor ni requisitos de transición, ya que los ejemplos ilustrativos no forman parte integral de las Normas de Contabilidad NIIF, sino que proporcionan información adicional sobre los requisitos de divulgación existentes.

El IASB espera que las entidades tengan tiempo suficiente para implementar cualquier cambio en la información revelada en los estados financieros derivado de los ejemplos ilustrativos. No obstante, se espera que la implementación se realice de forma oportuna.

La Administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

Nota 2 – Bases de preparación, (continuación)**2.8) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)****II. Pronunciamientos contables aún no vigentes****Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF*****Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-
implementación)***

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, con fecha 30 de mayo de 2024, esta enmienda para abordar asuntos identificados durante la revisión posterior a la implementación de los requerimientos de clasificación y medición de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, y sobre los requerimientos de revelación requeridos por NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.

El IASB publicó modificaciones a la NIIF 9 que abordan los siguientes temas:

- Baja en cuentas de un pasivo financiero liquidado mediante transferencia electrónica
- Clasificación de activos financieros: términos contractuales que son consistentes con un acuerdo de préstamo básico
- Clasificación de activos financieros: activos financieros con características de no recurso
- Clasificación de activos financieros: instrumentos vinculados contractualmente

El IASB también publicó las siguientes modificaciones a la NIIF 7:

- Revelaciones: inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales
- Revelaciones: términos contractuales que podrían cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales en caso de ocurrencia (o no ocurrencia) de un evento contingente

La necesidad de estas modificaciones se identificó como resultado de la revisión posterior a la implementación del IASB de los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores* en sus siguientes estados financieros anuales a menos que se especifique lo contrario. Una entidad no está obligada a reexpresar períodos anteriores.

La Administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

Mejoras anuales a las normas de Contabilidad NIIF — Volumen 11

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado el documento "Mejoras anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Volumen 11", el que contiene modificaciones a cinco normas como resultado del proyecto de mejoras anuales del IASB.

El IASB utiliza el proceso de mejoras anuales para realizar modificaciones necesarias, pero no urgentes, a las NIIF que no se incluirán como parte de otro proyecto importante.

Nota 2 – Bases de preparación, (continuación)

2.8) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

El pronunciamiento incluye las siguientes modificaciones:

- NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: **Contabilización de coberturas por parte de un adoptante por primera vez.** La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia en la redacción entre el párrafo B6 de la NIIF 1 y los requisitos para la contabilidad de coberturas de la NIIF 9 Instrumentos financieros.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Ganancia o pérdida por baja en cuentas.** La modificación aborda una posible confusión en el párrafo B38 de la NIIF 7 que surge de una referencia obsoleta a un párrafo que se eliminó de la norma cuando se emitió la NIIF 13 Medición del valor razonable.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Revelación de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de la transacción.** La modificación aborda una inconsistencia entre el párrafo 28 de la NIIF 7 y su guía de implementación adjunta que surgió cuando se realizó una modificación consecuente resultante de la emisión de la NIIF 13 al párrafo 28, pero no al párrafo correspondiente en la guía de implementación.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Introducción y revelación de información sobre riesgo crediticio.** La modificación aborda una posible confusión al aclarar en el párrafo IG1 que la guía no necesariamente ilustra todos los requisitos de los párrafos a los que se hace referencia en la NIIF 7 y al simplificar algunas explicaciones.
- NIIF 9 – Instrumentos financieros: **Baja de pasivos por arrendamiento por parte del arrendatario.** La modificación aborda una posible falta de claridad en la aplicación de los requisitos de la NIIF 9 para contabilizar la extinción de un pasivo por arrendamiento del arrendatario que surge porque el párrafo 2.1(b)(ii) de la NIIF 9 incluye una referencia cruzada al párrafo 3.3.1, pero no también al párrafo 3.3.3 de la NIIF 9.
- NIIF 9 – Instrumentos financieros: **Precio de transacción.** La modificación aborda una posible confusión que surge de una referencia en el Apéndice A de la NIIF 9 a la definición de “precio de transacción” de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes, mientras que el término “precio de transacción” se utiliza en párrafos concretos de la NIIF 9 con un significado que no es necesariamente coherente con la definición de ese término en la NIIF 15.
- NIIF 10 – Estados financieros consolidados: **Determinación de un “agente de facto”.** La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia entre los párrafos B73 y B74 de la NIIF 10 en relación con la determinación por parte de un inversor de si otra parte está actuando en su nombre, al alinear el lenguaje de ambos párrafos.
- NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: **Método del costo.** La modificación aborda una posible confusión en la aplicación del párrafo 37 de la NIC 7 que surge del uso del término “método del costo”, que ya no está definido en las Normas de Contabilidad NIIF.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite la aplicación anticipada.

La Administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado modificaciones específicas a NIIF 7 y NIIF 9, para ayudar a las empresas a informar mejor sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza, que a menudo se estructuran como acuerdos de compra de energía (PPA, por sus siglas en inglés).

Los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza ayudan a las empresas a asegurar su suministro de electricidad a partir de fuentes como la energía eólica y solar. La cantidad de electricidad generada en virtud de estos contratos puede variar en función de factores incontrolables, como las condiciones climáticas. Los requisitos contables actuales pueden no reflejar adecuadamente cómo estos contratos afectan el desempeño de una empresa.

Nota 2 – Bases de preparación, (continuación)**2.8) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)**

Para permitir que las empresas reflejen mejor estos contratos en los estados financieros, el IASB ha realizado modificaciones específicas a la NIIF 9 Instrumentos financieros y a la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar. Las modificaciones incluyen:

- aclarar la aplicación de los requisitos de "uso propio";
- permitir la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura; y
- agregar nuevos requisitos de divulgación para permitir que los inversores comprendan el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una empresa.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

Actualización de la NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha publicado enmiendas a la Norma Internacional de Información Financiera 19 (NIIF 19) – Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar, con lo cual se completa el proceso de actualización planificado para dicho estándar.

Esta Norma, emitida en mayo de 2024, permite que las subsidiarias elegibles apliquen las NIIF con requisitos de revelación reducidos. Inicialmente contemplaba reducciones para normas emitidas hasta el 28 de febrero de 2021. Sin embargo, con las enmiendas mencionadas, se extiende la aplicación de las NIIF a las siguientes normas y enmiendas (emitadas entre el 28 de febrero de 2021 y el 1 de mayo de 2024):

- El IASB redujo los requisitos de información a revelar al excluir los objetivos de información a revelar relacionados con los acuerdos de financiación con proveedores (enmiendas a la NIC 7 – Estado de flujos de efectivo y a la NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar), la ausencia de convertibilidad (enmiendas a la NIC 21 – Efectos de las variaciones en los tipos de cambio), las normas del modelo del Pilar Dos (enmiendas a la NIC 12 – Impuestos sobre las ganancias), la clasificación y medición de instrumentos financieros y los pasivos no corrientes con covenants (enmiendas a la NIIF 9 – Instrumentos financieros y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar).
- Redujo los requisitos de información a revelar relacionados con los acuerdos de financiación con proveedores (enmiendas a la NIIF 9 – Instrumentos financieros y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar).
- Excluyó los requisitos de información a revelar que, de hecho, constituyen una guía, no requisitos.
- Reemplazó los requisitos de información a revelar relacionados con las medidas de rendimiento definidas por la Administración mediante una referencia cruzada a la NIIF 18 - Presentación y revelación en los estados financieros.

Con estas modificaciones, la NIIF 19 incorporará todos los cambios de las NIIF, los cuales son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, fecha en la que comenzará a aplicarse esta Norma. Se permite, también, su aplicación anticipada, siempre que se aplique anticipadamente la NIIF 19 en su conjunto.

Por último, el IASB también informó que la NIIF 19 será actualizada en adelante cada vez que se emitan o revisen otras Normas de Información Financiera que establezcan requisitos de revelación reducidos, según corresponda, garantizando así su alineación continua con el marco contable.

La Administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

Nota 2 – Bases de preparación, (continuación)**2.8) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)*****Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria (Modificaciones a la NIC 21)***

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, con fecha 13 de noviembre de 2025, esta enmienda para requerir que una entidad con la moneda funcional de una economía no hiperinflacionaria, pero con la moneda de presentación de una economía hiperinflacionaria traduzca todos los importes en sus estados financieros, incluidos los comparativos, al tipo de cambio de cierre a la fecha del estado de situación financiera más reciente (nuevo párrafo 41A de NIC 21).

Cuando la moneda de presentación de la entidad deja de ser la moneda de una economía hiperinflacionaria y su moneda funcional sigue siendo la moneda de una economía no hiperinflacionaria, la entidad aplica prospectivamente (sin retraducción de los importes comparativos) el método normal para la traducción de operaciones extranjeras. Es decir, los activos y pasivos en cada estado de situación financiera se traducen al tipo de cambio de cierre en la fecha de ese estado de situación financiera, los ingresos y gastos se traducen a los tipos de cambio en la fecha de la transacción (o, cuando corresponda, a un tipo de cambio promedio) y las diferencias de cambio resultantes se reconocen en otros ingresos integrales.

Adicionalmente, las enmiendas requieren un enfoque diferente cuando la moneda funcional y la moneda de presentación de una entidad son la moneda de una economía hiperinflacionaria (o monedas de diferentes economías hiperinflacionarias) y la entidad traduce los resultados y la situación financiera de una operación extranjera cuya moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria. En estas circunstancias, la entidad está obligada a reexpresar los importes comparativos de esa operación extranjera incluidos en los estados financieros previamente emitidos de la entidad, aplicando el índice general de precios que aplica a las cifras correspondientes para el período de informe anterior, de acuerdo con el párrafo 34 de NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias”. Las entidades deben revelar que han aplicado el nuevo método de conversión, incluyendo información financiera resumida sobre sus negocios en el extranjero convertidos aplicando dicho método.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027 y se aplican retroactivamente con ciertas disposiciones de transición, permitiendo su aplicación anticipada.

Una entidad cuya moneda funcional y moneda de presentación sean la moneda de una economía hiperinflacionaria (o las monedas de diferentes economías hiperinflacionarias) y que traduzca los resultados y la situación financiera de operaciones extranjeras cuya moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria, está obligada a:

- i. Aplicar las enmiendas desde el inicio del período anual en el que se aplican por primera vez las enmiendas;
- ii. reexpresar los importes comparativos de sus operaciones en el extranjero incluidos en los estados financieros previamente emitidos de la entidad aplicando el índice general de precios a los que aplica las cifras correspondientes conforme al párrafo 34 de la NIC 29; y
- iii. revelar información financiera comparativa resumida sobre sus operaciones en el extranjero y etiquetar dicha información para identificar que la entidad preparó la información aplicando lo señalado en el numeral ii.

Aparte de lo anteriormente señalado, la entidad debe aplicar las enmiendas de forma retroactiva de acuerdo con NIC 8 “Bases de Preparación de los Estados Financieros”.

Una entidad no está obligada a revelar la información que de otro modo sería requerida de acuerdo con el párrafo 28 (f) de la NIC 8. De manera similar, una entidad que aplique la NIIF 19 “Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas – Información a revelar”, no está obligada a revelar la información que de otro modo sería requerida por el párrafo 1178 (f) de NIIF19.

La Administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

Nota 2 – Bases de preparación, (continuación)**2.8) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)*****Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).***

El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de “negocio” bajo NIIF 3 *Combinaciones de Negocios*. La modificación establece una fuerte presión en la definición de “negocio” para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.

Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

La Administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF***NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros***

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de abril de 2024, emitió IFRS 18 “Presentación y Revelación en Estados Financieros” que sustituye a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

Los principales cambios de la nueva norma en comparación con los requisitos previos de la NIC 1 comprenden:

- La introducción de categorías y subtotales definidos en el estado de resultados que tienen como objetivo obtener información adicional relevante y proporcionar una estructura para el estado de resultados que sea más comparable entre entidades. En particular:

Se requiere que las partidas de ingresos y gastos se clasifiquen en las siguientes categorías en el estado de resultados:

- Operaciones
- Inversiones
- Financiamiento
- Impuestos a las ganancias
- Operaciones discontinuadas

La clasificación difiere en algunos casos para las entidades que, como actividad principal de negocios, brindan financiación a clientes o invierten en activos

- Las entidades deben presentar los siguientes nuevos subtotales:
 - Resultado operativo
 - Resultado antes de financiamiento e impuesto a las ganancias

Estos subtotales estructuran el estado de resultados en categorías, sin necesidad de presentar encabezados de categorías.

- Las categorías antes indicadas, deben presentarse a menos que al hacerlo se reduzca la eficacia del estado de resultados para proporcionar un resumen estructurado útil de los ingresos y gastos de la entidad.
- La introducción de requisitos para mejorar la agregación y desagregación que apuntan a obtener información relevante adicional y garantizar que no se oculte información material. En particular:
 - La NIIF 18 proporciona orientación sobre si la información debe estar en los estados financieros principales (cuya función es proporcionar un resumen estructurado útil) o en las notas

Nota 2 – Bases de preparación, (continuación)**2.8) Nuevos pronunciamientos contables**

- Las entidades deben identificar activos, pasivos, patrimonio e ingresos y gastos que surgen de transacciones individuales u otros eventos, y clasificarlos en grupos basados en características compartidas, lo que da como resultado partidas en los estados financieros principales que comparten al menos una característica. Luego, estos grupos se separan en función de otras características diferentes, lo que da como resultado la divulgación separada de partidas materiales en las notas. Puede ser necesario agregar partidas inmateriales con características diferentes para evitar opacar información relevante. Las entidades deben usar una etiqueta descriptiva o, si eso no es posible, proporcionar información en las notas sobre la composición de dichas partidas agregadas.
- Se introducen directrices más estrictas sobre si el análisis de los gastos operativos se realiza por naturaleza o por función. La presentación debe realizarse de forma que proporcione el resumen estructurado más útil de los gastos operativos considerando varios factores. La presentación de una o más partidas de gastos operativos clasificadas por función requiere la divulgación de los importes de cinco tipos de gastos específicos, como son materias primas, beneficios a empleados, depreciación y amortización.
- La introducción de revelaciones sobre las Medidas de Desempeño Definidas por la Gerencia (MPM, por sus siglas en inglés) en las notas a los estados financieros que apuntan a la transparencia y disciplina en el uso de dichas medidas y revelaciones en un solo lugar. En particular:
 - Las MPM se definen como subtotales de ingresos y gastos que se utilizan en comunicaciones públicas con usuarios de estados financieros y que se encuentran fuera de los estados financieros, complementan los totales o subtotales incluidos en las NIIF y comunican la opinión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de una entidad.
 - Se requiere que las revelaciones adjuntas se proporcionen en una sola nota que incluya:
 - Una descripción de por qué el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre el desempeño. Una descripción de cómo se ha calculado el MPM
 - Una descripción de cómo la medida proporciona información útil sobre el desempeño financiero de una entidad
 - Una conciliación del MPM con el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF
 - Una declaración de que el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de la entidad
 - El efecto de los impuestos y las participaciones no controladoras por separado para cada una de las diferencias entre el MPM y el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF
 - En los casos de un cambio en cómo se calcula el MPM, una explicación de las razones y el efecto del cambio

Las mejoras específicas a la NIC 7 apuntan a mejorar la comparabilidad entre entidades. Los cambios incluyen:

- Usar el subtotal de la utilidad operativa como el único punto de partida para el método indirecto de informar los flujos de efectivo de las actividades operativas; y
- Eliminar la opción de presentación para intereses y dividendos como flujos operacionales.

La NIIF 18 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*, con disposiciones de transición específica.

La Administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

Nota 2 – Bases de preparación, (continuación)**2.8) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)*****NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar***

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de mayo de 2024, emitió IFRS 19 “Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar”.

La NIIF 19 especifica los requisitos mínimos de revelación que una entidad puede aplicar en lugar de los requisitos de revelaciones extensas que exigen las otras Normas de Contabilidad NIIF.

Una entidad solo puede aplicar esta norma cuando es una subsidiaria que no tiene obligación de rendir cuentas públicamente y su matriz última o intermedia prepara estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF (entidad elegible).

Una subsidiaria tiene obligación de rendir cuentas públicamente si sus instrumentos de deuda o patrimonio se negocian en un mercado público o está en proceso de emitir dichos instrumentos para negociarlos en un mercado público (una bolsa de valores nacional o extranjera o un mercado extrabursátil, incluidos los mercados locales y regionales), o tiene activos en una capacidad fiduciaria para un amplio grupo de terceros como uno de sus negocios principales (por ejemplo, los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los corredores/distribuidores de valores, los fondos mutuos y los bancos de inversión a menudo cumplen con este segundo criterio).

Las entidades elegibles pueden, pero no están obligadas, a aplicar la NIIF 19 en sus estados financieros consolidados, separados o individuales.

Una entidad debe considerar si debe proporcionar revelaciones adicionales cuando el cumplimiento de los requisitos específicos de la norma, sea insuficiente para permitir que los usuarios de los estados financieros comprendan el efecto de las transacciones y otros eventos y condiciones sobre la posición y el desempeño financieros de la entidad.

La NIIF 19 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad opta por aplicar la norma en forma anticipada, deberá revelar ese hecho. Si una entidad la aplica en el periodo de presentación de informes actual pero no en el periodo inmediatamente anterior, deberá proporcionar información comparativa (es decir, información del periodo anterior) para todos los importes informados en los estados financieros del periodo actual, a menos que esta norma u otra Norma de Contabilidad NIIF permita o requiera lo contrario.

Una entidad que opte por aplicar esta norma para un periodo de presentación de informes anterior al periodo de presentación de informes en el que aplique por primera vez la NIIF 18 deberá aplicar los requisitos de revelación establecidos en el Apéndice B de la NIIF 19.

Si una entidad aplica la norma para un período de presentación de informes anual que comienza antes del 1 de enero de 2025 y no ha aplicado las modificaciones a la NIC 21 “Ausencia de convertibilidad”, no está obligada a realizar las revelaciones de la NIIF 19 que están relacionadas con esas modificaciones.

Nota 2 – Bases de preparación, (continuación)**2.9) Transacciones y saldos en moneda extranjera**

Las transacciones denominadas en otras monedas diferentes al peso chileno son consideradas como moneda extranjera.

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional se consideran en moneda extranjera y son inicialmente registradas al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha del estado de situación financiera. Todas las diferencias son registradas con cargo o abono a los resultados del período.

Los tipos de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera son:

Monedas	31-03-2026	31-12-2025
Dólar estadounidense (USD)	931,07	907,13
Unidad de Fomento (UF)	39.841,72	39.727,96

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”.

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado”. Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

Nota 3 – Resumen de las principales políticas contables

A continuación, se describen las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros, estas son las siguientes:

3.1) Efectivo y equivalente al efectivo y estado de flujo de efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen efectivo y saldo en cuentas corrientes bancarias, más los instrumentos de negociación de alta liquidez y con riesgo poco significativo de cambio de valor, cuyo plazo de vencimiento no supera los tres meses desde la fecha de adquisición o inversión.

En la preparación del estado de Flujos de Efectivo se define como flujo: entradas y salidas de dinero en efectivo; entendiéndose por estos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

El estado de Flujo de Efectivo considera los siguientes conceptos:

- Flujos operacionales: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados por las operaciones normales de la Administradora, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Flujos de inversión: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos de largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y efectivo equivalente de la Administradora.
- Flujos de financiamiento: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición.

Nota 3 – Resumen de las principales políticas contables (continuación)**3.2) Otros activos no financieros no corrientes**

La Administradora clasifica en esta categoría los gastos pagados en forma anticipada de los cuales están sujetos a amortización mensual. Este tipo de activo no existe pérdida por deterioro y tampoco poseen una vida útil indefinida. La amortización mensual es lineal y se calcula tomando el importe pagado anticipadamente dividido por los meses de duración de la prestación del servicio.

3.3) Propiedades, plantas y equipos

En este rubro se compone de equipos computacionales, mobiliario, instalaciones y derecho de uso el cual están reconocidos al costo histórico, menos las depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro acumulados en el caso que existan.

El costo histórico incluye los gastos directos de adquisición y la depreciación acumulada se calcula usando el método lineal durante los años de vida útil estimada para cada activo.

Las vidas útiles estimadas para las propiedades, planta y equipos son:

Equipos Computacionales	6 Años
Muebles de oficina	7 Años

Cuando el valor libro de un activo es superior a su importe recuperable, su valor se reduce hasta su importe recuperable. Las pérdidas y ganancias por la venta de este tipo de activo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor libro y se incluyen en el Estado de Resultados Integrales.

3.4) Impuestos diferidos e impuesto a la renta

Se reconocen activos y pasivos por impuestos diferidos, por la estimación futura de los efectos tributarios atribuibles a diferencias temporarias entre los valores contables de los activos y pasivos y sus valores tributarios. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos se efectúa en base a la tasa de impuesto que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, se deba aplicar en el año en que los activos y pasivos por impuestos diferidos sean realizados o liquidados.

Los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria o en las tasas de impuestos son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

La valorización de los activos y pasivos por impuestos diferidos para su correspondiente contabilización se determina a su valor libro a la fecha de medición de los impuestos diferidos. Los activos por impuesto diferidos se reconocen únicamente cuando se considera probable disponer de utilidades tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias.

En el Diario Oficial de 26 de septiembre de 2014, se publicó la Ley N° 20.780, la cual efectúa una serie de modificaciones e introduce nuevas normas en materia tributaria. Al respecto, se introducen modificaciones a la tasa del Impuesto de Primera Categoría establecida en el artículo 20 de la Ley sobre Impuesto a la Renta y se contempla un aumento gradual de la tasa del mismo. La tasa de impuesto de Primera categoría e impuestos diferidos es de 27% para los ejercicios 2025 y 2026 para el sistema Semi-integrado.

3.5) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Estas cuentas por pagar se registran inicialmente a su valor razonable, su plazo medio de pago es menos de 30 días, Los acreedores comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal del negocio.

Nota 3 – Resumen de las principales políticas contables (continuación)**3.6) Otras provisiones a corto plazo**

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Estas provisiones se reconocen cuando se cumplen los siguientes requisitos:

- a) Es una obligación actual como resultado de hechos pasados.
- b) Es probable que la Administradora tenga que desprenderse de recursos para pagar la obligación.
- c) Que el monto se ha estimado de forma fiable.

3.7) Provisiones por beneficio a los empleados**3.7.1) Vacaciones al personal**

La provisión de vacaciones se reconoce de acuerdo con devengamiento lineal del beneficio durante el ejercicio, basado en los días de vacaciones legales establecidos en el Código del Trabajo, valorizado por la remuneración mensual percibida por el trabajador.

3.7.2) Provisiones por bonos al personal

La Administradora contempla para sus empleados un plan de incentivos anuales por cumplimiento de objetivos, consistente en un determinado número o porción de remuneraciones mensuales y se provisionan sobre la base del monto a repartir previamente analizado, determinado e informado por el directorio durante el mes de diciembre de cada período. En diciembre de cada año se provisiona el importe adicional en base al pago real a efectuar.

3.8) Capital Social

El capital social está representado por acciones ordinarias de una misma serie, sin valor nominal que dan derecho a un voto por acción.

Distribución de dividendos (dividendo mínimo)

Los dividendos se pagarán exclusivamente de las utilidades líquidas del ejercicio o de las retenidas provenientes de balances aprobados por juntas generales de accionistas. Sin embargo, si la Administradora tuviere pérdidas acumuladas, las utilidades del ejercicio se destinarán primeramente a absorberlas.

La junta general ordinaria determinará el porcentaje de las utilidades líquidas del ejercicio que se repartirá como dividendo en dinero entre los accionistas y es a lo menos el treinta por ciento de las utilidades de acuerdo con el Artículo N°79 de la Ley N°18.046 en virtud de la obligación legal y a la política de dividendos establecida en los estatutos que se encuentra sujeta la Administradora.

3.9) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias son reconocidos de acuerdo a lo establecido por la NIIF 15, la que define un modelo único de reconocimiento de ingresos ordinarios que aplica a los contratos de cliente y los enfoques para el reconocimiento de ingresos, que son: en un momento del tiempo o a lo largo del tiempo. El modelo considera un análisis en base a 5 pasos para determinar si se reconoce un ingreso, cuando se reconoce y que monto, de la siguiente forma:

- Identificar el contrato con el cliente.
- Identificar las obligaciones por separado del contrato.
- Determinar el precio de la transacción.
- Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato.
- Contabilizar los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones.

Nota 3 – Resumen de las principales políticas contables (continuación)**3.9) Reconocimiento de ingresos (continuación)**

Los tipos de ingresos con lo que cuenta la Administradora son los siguientes:

- Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a ingresos por remuneración de administración de fondos de inversión en base a un porcentaje del patrimonio de dichos fondos, estas remuneraciones se reconocen sobre base devengada en forma diaria.
- Los ingresos por asesorías con XLC Distribution Service SpA nacen porque ciertos inversionistas calificados sólo pueden y otros así lo quieren, invertir en vehículos de inversión extranjeros a través de un vehículo ad-hoc especialmente constituido y fiscalizado en Chile. En este sentido, el cliente requiere los servicios de asesorías del Prestador que en este caso es XLC Distribution Service SpA en el cual se asesora con la Administradora sobre materias de Fondos regulados.
- Los ingresos por asesorías también incluyen actividades realizadas a terceros, específicamente a otras Administradoras. Estas actividades consisten principalmente de colaboración en la estructuración, formación y funcionamiento de Fondos de Inversión.

Ingresos ordinarios y por asesorías se reconocen a valor nominal en el estado de resultado, e incluyen principalmente el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o por recibir por la administración de la cartera de los Fondos de Inversión que es un porcentaje del patrimonio y por otra parte, por la Norma de Carácter General N°383 de la CMF por las actividades complementarias de asesorías a una relacionada y a terceros.

3.10) Transacciones con empresas relacionadasCuenta mercantil

La Administradora tiene un contrato de cuenta mercantil con Inversiones Excel Capital Chile SpA., con una duración de 12 meses a contar del 27 de septiembre de 2019 el cual se renovará tácita y automáticamente, por períodos iguales y sucesivos de 12 meses cada uno. El contrato está al amparo de la política general de habitualidad para operaciones ordinarias del giro de la Administradora con partes relacionadas y no tienen intereses asociados ni garantías. Los valores del débito y crédito que se originen por este contrato se reajustarán de conformidad a la variación del IPC.

La Administradora como arrendatario

La Administradora tiene un contrato por el cual Inversiones Excel Capital Chile SpA. da en subarrendamiento a la Administradora por el uso del espacio físico del inmueble de propiedad de la Sociedad Raúl Planells y Compañía Limitada quien autorizó el subarrendamiento de parte de las oficinas. El contrato tiene vigencia de 9 meses sin posibilidad de prórroga y la Subarrendadora tendrá la facultad de poner término unilateral y anticipado al Contrato de subarriendo. Con lo expresado en la Nota 3.14) contrato por arrendamiento, queda exenta en la aplicación de los requerimientos estipulados en los párrafos 22 y 49 de la NIIF16, referente a la nueva medición de los activos y pasivos por arrendamiento. El contrato no tiene intereses asociados ni garantías otorgadas o recibidas.

Servicio de asesorías

La Administradora tiene un contrato por el cual presta asesorías una relacionada llamada XLC Distribution Services SpA referente a Fondos Feeder. El tipo de asesoría esta relacionadas con la formación, desarrollo y funcionamiento de fondos de acuerdo con la Norma de Carácter General N°383 de la Comisión para el Mercado Financiero que autoriza actividades complementarias.

Servicio de Back Office

Inversiones Excel Capital Chile SpA, mediante un contrato, presta servicios a la Administradora referente a procesos, operaciones y servicios en general que faciliten a la Administradora cumplir sus obligaciones administrativas, legales, laborales, logísticas y comerciales. Referencia Nota 15.2).

Compensaciones de ejecutivos y directores

Las compensaciones de los ejecutivos y directores se encuentran presentados en nota 15.3) y 15.4).

Seguro complementario de salud

La Administradora tiene un convenio con XLC Distribution Services SpA por una cobertura adicional a la previsión base (Isapre) que financia el copago de gastos médicos para todo el personal.

Nota 3 – Resumen de las principales políticas contables (continuación)**3.11) Gastos de administración**

Los gastos se reconocerán en resultados cuando se produzca una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de manera fiable. Esto implica que el registro de un gasto se efectuará de manera simultánea al registro de incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros o cuando no cumpla los requisitos necesarios para su registro como activo.

Por el contrario, si se espera que los desembolsos generen beneficios económicos futuros, se utilizará un procedimiento genérico y racional de distribución de los gastos, aplicándose las depreciaciones o amortizaciones correspondientes, de forma tal que permita una correlación entre ingresos y gastos.

Los gastos de administración comprenden las remuneraciones y compensaciones del personal, las depreciaciones de oficinas, equipos, instalaciones y muebles utilizados, las amortizaciones de activos no corrientes, gastos legales y honorarios.

3.12) Activos y pasivos financieros**(i) Reconocimiento y medición inicial**

La Administradora reconoce inicialmente sus activos y pasivos financieros en la fecha en que se originaron, es decir en la fecha en que se compromete a adquirir o vender. Un activo o pasivo financiero es valorizado inicialmente al valor razonable de la transacción.

(ii) Clasificación de los instrumentos financieros

De acuerdo con IFRS 9 la Administradora clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización. Esta clasificación depende de la intención con que se adquieren dichos activos:

- Los activos son mantenidos dentro del modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para cobrar los flujos de caja contractuales; y
- Los términos contractuales del instrumento dan origen en fechas específicas a flujos de caja que son solamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Administradora cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer periodo sobre el que se informa posterior al cambio del modelo de negocio.

a) Activos financieros a costo amortizado y método de la tasa de interés efectiva

Los instrumentos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables, valorizados a su costo amortizado. Se incluye en este rubro, el financiamiento otorgado a clientes a través de pactos de compras con retroventas.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Nota 3 – Resumen de las principales políticas contables, (continuación)**3.12) Activos y pasivos financieros (continuación)**

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar (incluyendo todas las comisiones y puntos de interés pagados o recibidos que integren la tasa de interés efectiva, así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) estimados a lo largo de la vida esperada del activo financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto con el valor neto en libros del activo financiero.

b) Instrumentos financieros a valor razonable con efectos en resultados

Los instrumentos financieros a valor razonable con efecto en resultados son activos financieros adquiridos con el objeto de obtener beneficios de corto plazo provenientes de las variaciones que experimenten sus precios.

Dentro de esta agrupación se encuentran títulos renta fija y variable, tanto de la cartera propia como de la cartera intermediada.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable al cierre de cada período de reporte, con las pérdidas y ganancias netas que se originan de esta remediación reconocidas en el estado de resultados integrales en el rubro “Resultados por instrumentos financieros a valor razonable” del estado de resultados integrales.

c) Instrumentos financieros a valor razonable con efectos en patrimonio

Los activos clasificados en esta categoría corresponden a instrumentos de patrimonio, adquiridos y mantenidos sin el ánimo de ser negociados en el corto plazo. Estos instrumentos son valorados a su valor razonable y los cambios en dicho valor son reconocidos con cargo o abono a cuentas patrimoniales.

(iii) Bajas

La Administradora da de baja en su estado de situación un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivos contractuales por el activo financiero durante una transacción en que se transfieren todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Cuando se da de baja un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y la suma de (i) la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) y (ii) cualquier ganancia o pérdida acumulativa que haya sido reconocida en el otro resultado integral, se reconoce como resultados del ejercicio.

La Administradora elimina de su estado de situación financiera un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales han sido pagadas, canceladas o expiradas.

(iv) Medición de valor razonable

Valor razonable es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

Cuando está disponible, la Administradora estima el valor razonable de un instrumento usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente. Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, la Administradora determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración.

Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones.

Nota 3 – Resumen de las principales políticas contables, (continuación)**3.12) Activos y pasivos financieros (continuación)**

La técnica de valoración escogida hará uso, en el máximo grado, de informaciones obtenidas en el mercado, utilizando la menor cantidad posible de datos estimados por la Administradora, incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio, y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros. Las variables utilizadas por la técnica de valoración representan de forma razonable expectativas de mercado y reflejan los factores de rentabilidad - riesgos inherentes al instrumento financiero.

Periódicamente, la Administradora revisará la técnica de valoración y comprobará su validez utilizando precios procedentes de cualquier transacción reciente y observable de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado observable y disponible.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Administradora utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

(v) Identificación y medición de deterioro

La Administradora reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por:

- Los activos financieros medidos al costo amortizado; y
- Las inversiones de deuda medidas al valor razonable con cambios en otro resultado integral

La Administradora mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación; y
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por cuentas por cobrar comerciales siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Administradora considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Administradora y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

La Administradora asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días. La Administradora considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo a la Administradora, sin recurso por parte de la Administradora a acciones como la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- El activo financiero tiene una mora de 90 días o más

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Nota 3 – Resumen de las principales políticas contables, (continuación)**3.12) Activos y pasivos financieros (continuación)**

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Administradora está expuesto al riesgo de crédito.

(vi) Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Administradora espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Un activo financiero tiene ‘deterioro crediticio’ cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- La reestructuración de un préstamo o adelanto por parte de la Corredora en términos que este no consideraría de otra manera;
- Se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

3.13) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente por su costo amortizado, menos su deterioro de valor si es que hubiese. Se establece una provisión individual para cada cuenta por cobrar por pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de que la Administradora no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar, en este caso se provisiona como deterioro la pérdida histórica neta de recuperación.

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas esperadas. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que se contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

La Administradora aplicó un enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, como es requerido por NIIF 9.

La Administradora mantiene en este rubro, entre otros, montos relacionados con las deudas que mantienen los Fondos de Inversión regulados por concepto de comisión de administración y facturas pagadas a nombre de los Fondos de Inversión. Hay evidencias de que la Administradora puede cobrar estos montos adeudados y no es necesario hacer provisiones por incobrabilidad.

En el caso de que una cuenta por cobrar sea incobrable, se registra una pérdida con cargo a la “cuenta de provisión para cuentas por cobrar”. La recuperación posterior de importes dados de baja con anterioridad se reconoce con abono a la partida de “Gastos de Administración”.

Nota 3 – Resumen de las principales políticas contables, (continuación)**3.14) Contrato por arrendamiento**

La norma NIIF 16 introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios. El arrendatario reconoce un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento. Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor.

La Administradora hizo el presente análisis que tiene como propósito documentar la aplicabilidad de NIIF 16, respecto al acuerdo entre la Administradora e Inversiones Excel Capital Chile SpA., su Arrendador.

Inversiones Excel Capital Chile SpA. toma el contrato de arriendo que cumplen con los requisitos estratégicos que consideran necesarios para su operación. A su vez, subarrienda a la Administradora espacios, los que son utilizados como oficinas o módulos para llevar a cabo su operación relacionadas con el giro.

La administración ha analizado los siguientes elementos del contrato de sub arriendo:

- a) El contrato de sub arriendo tiene una duración de 9 meses; y
- b) El monto del contrato es de 10,89 Unidades de Fomento exenta de Iva. Sin perjuicio de lo anterior, la Subarrendadora tendrá la facultad de poner término unilateral y anticipado al Contrato de subarriendo, mediante aviso por escrito con 30 días de anticipación a la fecha de término sin que la subarrendadora tenga que pagar ningún tipo de compensación.

Al evaluar las excepciones contenidas en la NIIF16 se detallan los párrafos 5 al 8 de la norma que debiesen considerar para la excepción:

5. Un arrendatario puede optar por no aplicar los requerimientos de los párrafos 22 a 49 a:
 - (a) arrendamientos a corto plazo y
 - (b) arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (como se describe en los párrafos B3 a B8).
6. Si un arrendatario opta por no aplicar los requerimientos de los párrafos 22 a 49 (reconocimiento, medición inicial activo y pasivo, medición posterior del activo y pasivo, modificaciones y presentación) a los arrendamientos a corto plazo o a arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor, el arrendatario reconocerá los pagos por arrendamiento asociados con los arrendamientos como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento o según otra base sistemática. El arrendatario aplicará otra base sistemática si aquella es más representativa del patrón de beneficios del arrendatario.
7. Si un arrendatario contabiliza los arrendamientos a corto plazo aplicando el párrafo 6, considerará el arrendamiento como un arrendamiento nuevo a efectos de esta Norma si: (a) hay una modificación del arrendamiento; o (b) se ha producido un cambio en el plazo del arrendamiento (por ejemplo, el arrendatario ejerce una opción no incluida anteriormente en su determinación del plazo del arrendamiento).
8. La elección para los arrendamientos a corto plazo se realizará por clase de activo subyacente con el que se relaciona el derecho de uso. La elección de los arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor puede hacerse arrendamiento por arrendamiento.

Al comenzar el arrendamiento, el arrendatario reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamientos futuros. El activo por derechos de uso se mide inicialmente por el monto del pasivo de arrendamiento más cualquier costo directo inicial en el que incurra el arrendatario.

No aplicaría el método de transición por la aplicación de IFRS 16 en los párrafos C5 y C8 de la norma ya que la Administradora, por las características del contrato de arriendo, adoptado por la excepción contemplada en la NIIF16.

La Administradora ha estimado que la adopción de la NIIF16, no tiene efectos en los estados financieros al tratarse de activos arrendados de bajo valor que no dependen significativamente de otros activos ni se encuentran interrelacionados con otros.

Nota 3 – Resumen de las principales políticas contables, (continuación)**3.14) Contrato por arrendamiento (continuación)**

Por otra parte, las características del contrato de arriendo no contemplan obligaciones de covenants que son obligaciones adicionales a las cláusulas habituales de un contrato de préstamo, los cuales no aplicarían en este caso.

En conclusión, al adoptar por la excepción contemplada en la NIIF 16, la Administradora no ve afectada sus actividades del giro de administración de recursos de terceros ni con el patrimonio mínimo de 10.000UF establecido en el artículo 4° de la Ley N°20.712.

3.15) Ganancias por acción

El beneficio por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido a la Administradora en un período y el número de las acciones en circulación durante ese período.

3.16) Deterioro de activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Administradora, excluyendo activos por impuestos diferidos, es revisado en cada fecha del Estado de Situación Financiera para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto recuperable del activo.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo sobrepasa su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

El monto recuperable de un activo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo.

3.17) Otros activos financieros corrientes

La Administradora clasifica sus activos financieros a valor razonable o a costo amortizado de acuerdo con la NIIF 9. Esta clasificación depende del modelo de negocio con el que se administran estos activos y las características de los flujos de efectivo contractuales de cada instrumento.

Los otros activos financieros corrientes presentan principalmente inversiones en depósitos a plazo (Ver en Nota N°6) valorizados a costo amortizado, consisten en activos con vencimiento establecido, pagos fijos y determinables, los cuales la Administradora tiene la intención de percibir flujos de reajustes e intereses bajo acuerdos contractuales de cada inversión.

Nota 4 - Gestión de Riesgo**Marco general de administración de riesgo**

La Gestión de Riesgo tiene por objetivo identificar y cuantificar los riesgos relevantes que conlleva la administración de fondos de recursos de terceros, ello a fin de establecer políticas de gestión de riesgos y procedimientos de control interno. Así como dar cumplimiento a la nueva normativa emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en específico para la NCG 507 y 510 y sus actualizaciones posteriores.

La Administradora implementó un modelo de Gobierno Corporativo y Gestión de riesgo las que están incluidas en el Manual de políticas de riesgos y auditoría interna, Manual de Políticas de Cumplimiento y Prevención y Manual de Políticas de Productos, Inversión e Inversionistas.

Nota 4 - Gestión de Riesgo (continuación)**4.1) Riesgo Operacional**

La Política de Gestión de Riesgos Operacionales tiene por objetivo establecer un marco integral para la gestión de riesgos operacionales en XLC AGF, permitiendo identificar, evaluar, monitorear y mitigar los riesgos asociados a las actividades de la Administradora. Esta política asegura la alineación con los objetivos estratégicos, el cumplimiento regulatorio y el apetito por riesgo definido por la organización.

Se considera riesgo operacional cualquier evento derivado de procesos internos, personas, sistemas o eventos externos que pueda afectar adversamente las operaciones de la Administradora, incluyendo fallas tecnológicas, errores humanos, fraude interno o externo, y desastres naturales, este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

- a) Riesgo operacional externo (front-office): Exposición a pérdidas potenciales debido a las diversas actividades efectuadas por personas que participan en el negocio de la Administradora.
- b) Riesgo operacional interno (back-office): Exposición a pérdidas potenciales que podrían ocurrir debido a errores de procesamiento de las transacciones o en la imputación de la información al sistema contable de la Administradora.
- c) Riesgo de custodia: Exposición a pérdidas potenciales debido a negligencia, malversación de fondos, robo, pérdida o errores en el registro de transacciones efectuadas con valores de terceros mantenidos en una cuenta de la Administradora.

La Administradora ha identificado tres ciclos operacionales:

- Ciclo de inversión de los fondos administrados
- Ciclo de aportes y rescates
- Ciclo de contabilidad y tesorería

La Administradora ha realizado una identificación de los riesgos que conllevan estos ciclos operacionales, elaborando políticas y procedimientos con el objeto de mitigar estos riesgos. Lo anterior queda en un marco de administración y control reflejado en el manual de gestión de riesgos y control interno.

Periódicamente, el encargado de cumplimiento de gestión de riesgos y control interno realiza controles del cumplimiento de dichos procedimientos. Además de los controles anteriores, se encuentran los comités de riesgos, integrados por los Socios y el Portfolio Manager, los cuales ejercen labores de control en una amplia gama de materias.

4.2) Riesgo Financieros

Política de Gestión de Riesgos Financieros tiene por objetivo abordar los riesgos financieros asociados a la administración de los fondos estructurados por la Administradora y establecer controles específicos para mitigar la exposición de los Fondos a riesgos de mercado y riesgos crediticios, asegurando la protección de los intereses de los aportantes y el cumplimiento normativo.

Los riesgos en los cuales está expuesto la Administradora son:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

Riesgo de Mercado

Producto del cambio en las condiciones de mercado, se define riesgo de mercado como la pérdida generada por la variación del valor de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión.

Nota 4 - Gestión de Riesgo (continuación)

4.2) Riesgo Financieros (continuación)

La exposición de la Administradora a estos riesgos es:

- a) **Riesgo de Precio:** Pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto de movimientos adversos o variaciones en el precio de los títulos de la cartera de Inversión. Estos movimientos adversos pueden ser provocados por factores relativos al emisor, al país del emisor, hechos económicos que afecten al país del emisor.

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Administradora no tiene instrumentos financieros que tienen riesgo de precios.

- b) **Riesgo de tasas de interés:** Se define como la pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto de movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés.

La Administradora tiene inversiones en depósito a plazo con la siguiente exposición al riesgo:

<u>Institución</u>	<u>Nombre del Instrumento</u>	<u>N° de cuotas</u>	31-03-2026	31-12-2025	% del
			<u>M\$</u>	<u>M\$</u>	<u>Activo</u>
Banco de Chile	Depósito a plazo	-	402.753	398.793	20,41%

El depósito a plazo tiene una tasa de interés del 0,385% mensual (0,385% mensual al 31 de diciembre de 2025) renovable cada 35 días, y con una clasificación del emisor que es Banco de Chile como una institución financiera de reconocido prestigio. Esta inversión no es utilizada para transar en el mercado secundario. Esta inversión posee bajo riesgo.

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Administradora está expuesto levemente al riesgo de tasa de mercado.

- c) **Riesgo cambiario:** La exposición al riesgo cambiario está dada por los saldos mantenidos en cuentas corrientes bancarias en USD y por las inversiones mantenidas en una moneda distinta al peso chileno.

La política de gestión de riesgo de la Administradora es definir como su moneda funcional el peso chileno (\$) ya que sus operaciones de ingresos, costos, y deudas están denominadas principalmente en pesos chilenos. Cualquier intención de tener activos en moneda distinta al peso chileno tendrá una evaluación previa de la Gerencia.

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la administradora no está afectada por este tipo de riesgo ya que mantiene instrumentos valorizados a pesos chilenos.

Riesgo de Crédito

Se define riesgo de crédito como la pérdida financiera que enfrenta la Administradora si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y los instrumentos de inversión de la Administradora.

Nota 4 - Gestión de Riesgo (continuación)

4.2) Riesgo Financieros (continuación)

- a) Riesgo crediticio del emisor: Exposición a potenciales quiebras o deterioro de solvencia en los instrumentos de un emisor, que estén dentro de la cartera.
- b) Riesgo crediticio de la contraparte: Exposición a potenciales pérdidas como resultado de un incumplimiento de contrato o del incumplimiento de una contraparte a su parte de una transacción.

La exposición al riesgo crediticio por contraparte es la siguiente:

<u>Entidad</u>	<u>Contraparte</u>	31-03-2026 M\$	31-12-2025 M\$
Deudores comerciales	Fondo administrado por XLC_AGF	40.021	40.521
Otras cuentas por cobrar	Fondo administrado por XLC_AGF	3.391	4.213
Depósito a plazo	Banco de Chile	402.753	398.793
Cuota de Fondos Mutuos	Banchile Inversiones	-	-
Cuentas por cobrar entidades relacionadas	XLC Distribution Services SPA	1.380.076	917.134

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, las contrapartes de los deudores comerciales consisten en la cuenta por cobrar de remuneraciones que los Fondos deben pagar a la Administradora según lo definido en el reglamento interno de los Fondos. Este tipo de riesgo es bajo ya que existen contratos de administración. El riesgo de la contraparte XLC Distribution Services SPA es bajo ya que se cuenta con contratos.

Las contrapartes de Banco de Chile y Banchile Inversiones cuentan con solvencia para cumplir sus obligaciones y de responder en caso de liquidación del instrumento. Por lo anterior el riesgo crediticio es bajo.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que la Administradora tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros.

El enfoque de la Administradora es asegurar que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como en condiciones excepcionales, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

Los riesgos de liquidez se pueden clasificar en:

- a) Riesgo de liquidez de financiamiento: Exposición a una pérdida potencial como resultado de la incapacidad de obtener recursos, conseguir o refundir préstamos a una tasa conveniente o cumplir con las exigencias de los flujos de caja proyectados.

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Administradora mitiga y reduce el riesgo de liquidez por financiamiento al obtener recursos líquidos para cumplir sus compromisos y obligaciones a través de 3 fuentes diferentes:

- Aumentos de capital
- Servicio de asesorías
- Cuenta Mercantil

Aumento de capital

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Administradora no ha tenido aumento de capital ni flujos de recursos por concepto de pago de acciones suscritas.

Nota 4 - Gestión de Riesgo (continuación)

4.2) Riesgo Financieros (continuación)

Servicio de asesorías

Por la Norma de Carácter General N°383 la Comisión para el Mercado Financiero que autoriza actividades complementarias. Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Administradora ha prestado asesorías relacionadas con la formación, desarrollo y funcionamiento de Fondos. Para determinar la naturaleza y las comisiones que cobra la Administradora, se ha efectuado un contrato de servicio entre la Administradora y una relacionada llamada XLC Distribution Services SpA referente a Fondos Feeder.

Cuenta Mercantil

La Administradora tiene un contrato de cuenta mercantil vigente con su Matriz que es Inversiones Excel Capital Chile SpA. por el cual se puede traspasar recursos hacia la Administradora. Mas información sobre las condiciones de este contrato en Nota N° 3.11). Las partidas de debe y haber entre la Administradora y su Matriz son las siguientes:

	31-03-2026	31-12-2025
	M\$	M\$
Saldo Inicial	471.192	791.341
Aumento Transf. cuenta mercantil	913.000	795.000
Disminución Transf. cuenta mercantil	-	(1.160.000)
Recapitalización cuenta mercantil	-	-
Ajuste por IPC según contrato	3.542	44.851
Saldo Final	<u>1.387.734</u>	<u>471.192</u>

- b) Riesgo de liquidez de mercado: Exposición a una pérdida potencial debido a la incapacidad de liquidar un valor en cartera sin afectar de manera adversa el precio del activo, dada la escasa profundidad del mercado de ese activo.

La Administradora presenta la siguiente exposición al riesgo de liquidez:

Perfil de flujos de activos

31-03-2026	Menos de 1 mes	1 mes a 6 meses	6 mes a 12 meses	Mas de 12 meses	Total
Entidad	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	21.344	-	-	-	21.344
Deudores comerciales	40.021	-	-	-	40.021
Otros activos financieros	-	402.762	-	-	402.762
Otras cuentas por cobrar	3.391	-	-	-	3.391
Cuentas por cobrar relacionada	-	-	1.387.734	-	1.387.734

Perfil de flujos de pasivos

31-03-2026	Menos de 1 mes	1 mes a 6 meses	6 mes a 12 meses	Mas de 12 meses	Total
Entidad	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Cuentas por pagar comerciales	14.952	-	-	-	14.952
Otras cuentas por pagar	11.528	-	-	-	11.528
Otras provisiones a corto plazo	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	-	7.658	-	-	7.658

En la cuenta por cobrar relacionada de M\$ 1.387.734 corresponde al contrato de cuenta mercantil con Inversiones Excel Capital Chile SpA se espera recibir el monto en el segundo semestre del año 2026 por una posible disminución de capital. El contrato de asesorías con XLC Distribution Service SpA terminó al 31 de diciembre de 2025.

Nota 4 - Gestión de Riesgo (continuación)

4.2) Riesgo Financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2025, la Administradora presenta la siguiente exposición al riesgo de liquidez:

Perfil de flujos de activos

Entidad	31-12-2025	Menos de 1 mes	1 mes a 6 meses	6 mes a 12 meses	Mas de 12 meses	Total
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo		878.160	-	-	-	878.160
Deudores comerciales		39.894	-	-	-	39.894
Otros activos financieros		-	398.802	-	-	398.802
Otras cuentas por cobrar		4.213	-	-	-	4.213
Cuentas por cobrar relacionada		-	445.942	471.192	-	917.134

Perfil de flujos de pasivos

Entidad	31-12-2025	Menos de 1 mes	1 mes a 6 meses	6 mes a 12 meses	Mas de 12 meses	Total
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Cuentas por pagar comerciales		17.412	-	-	-	17.412
Otras cuentas por pagar		88.858	-	-	-	88.858
Otras provisiones a corto plazo		-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas		-	-	-	-	-

El detalle de los principales montos de activos y pasivos es el siguiente:

Detalle de Activos:

	31-03-2026	31-12-2025
	M\$	M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo:		
Bancos y caja	21.344	878.160
Fondo Mutuo	-	-
Total	21.344	878.160

Detalle de Pasivos:

	31-03-2026	31-12-2025
	M\$	M\$
Cuentas por pagar comerciales:		
Facturas por recibir	13.109	13.440
Facturas por pagar comerciales	1.843	3.972
Total	14.952	17.412

Deudores comerciales:

Remuneración de Fondos de Inver:	40.021	40.521
Total	40.021	40.521

Cuentas por cobrar relacionada:

Derecho participación relacionada	-	229.620
Servicio de Asesoría	-	221.308
Seguro complementario	(7.658)	(4.986)
Cuenta Mercantil	1.387.734	471.192
Total	1.380.076	917.134

Otras cuentas por pagar:

Leyes sociales	4.652	4.503
Impuesto único a los trabajadores	931	956
Honorarios por pagar	-	641
Movimientos de Fondos	1.000	5.338
Impuesto Segunda Categoría	61	217
Provisión de auditoria	4.884	3.578
Iva débito fiscal	0	73.625
Total	11.528	88.858

Otras cuentas por cobrar:

Facturas pagadas a los Fondos	3.391	4.213
Total	3.391	4.213

Otros activos financieros:

Depósito a plazo	402.753	398.793
Otras Inversiones	9	9
Total	402.762	398.802

Nota 4 - Gestión de Riesgo (continuación)

4.2) Riesgo Financieros (continuación)

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el riesgo de liquidez de mercado es mitigado por las siguientes razones:

- En la clasificación de pasivos a corto plazo, se encuentran facturas a proveedores con pago menor a 30 días, los impuestos mensuales que se pagan a través del Formulario 29 y las leyes sociales por pagar que son cubiertos con los flujos a corto plazo.
- La Administradora puede estimar con muy alto grado de razonabilidad sus flujos de ingreso por concepto de comisiones a los Fondos administrados y de asesorías a XLC Distribution Service SpA ya que existen contratos de administración y de asesorías.
- La Administradora podrá invertir en instrumentos de fácil liquidación como por ejemplo Fondos Mutuos que permite generar liquidez en menos de 48 horas, cuyos emisores son de reconocida solvencia para cumplir sus obligaciones.

4.3) Riesgo Tecnológico

Exposición a pérdidas potenciales debido a errores en los datos proporcionados por los sistemas de procesamiento de información, los sistemas computacionales o las aplicaciones del área comercial o a fallas operacionales de estos mismos. Los sistemas antedichos incluyen software, hardware, especificaciones técnicas, administración de bases de datos, redes de área local y sistemas comunicacionales. Esta área de riesgos incluye potenciales pérdidas causadas por la falta de capacidad de los sistemas aludidos anteriormente para el manejo de alzas en la actividad, fallos de seguridad e insuficiencia de personal o de documentación digital para poder resolver problemas.

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Administradora tiene una serie de medidas para mitigar este riesgo:

- Gestión de usuarios, perfiles y privilegios para acceso a aplicaciones y gestión de contraseñas.
- Controles de acceso a la red interna y externa, segregación en redes para asegurar servicios de la red.
- Gestión de conexión de teletrabajo y equipos móviles.
- Soluciones de protección contra malware.
- Respaldos de bases de datos e información crítica.

4.4) Riesgo Jurídico

El riesgo jurídico es el que puede presentarse en los actos y contratos que materializan la inversión de los Fondos administrados por la Administradora, o que afectan los activos en que dichos fondos inviertan. La mitigación en este caso contempla, entre otras, una detallada revisión legal de los contratos representativos de la transacción y de los activos, con abogados de reconocido prestigio y conocimiento de las materias contratadas.

Nota 5 – Efectivo y equivalentes al efectivo

La composición de efectivo y equivalentes al efectivo es la siguiente:

<u>Institución</u>	<u>Tipo de Moneda</u>	31-03-2026 M\$	31-12-2025 M\$
Caja	Pesos chilenos	115	115
Bancos	Pesos chilenos	21.229	878.045
	Total	<u>21.344</u>	<u>878.160</u>

No existen restricciones de ningún tipo sobre las partidas incluidas en el rubro.

Nota 6 - Otros activos financieros corrientes

El detalle es el siguientes:

	31-03-2026	31-12-2025
<u>Concepto</u>	M\$	M\$
Depósito a Plazo	402.753	398.793
Otras Inversiones	9	9
Total	<u>402.762</u>	<u>398.802</u>

Al 31 de marzo de 2026, el depósito a plazo tiene períodos de renovación de 35 días y cuyo interés es de 0,385% mensual, su contraparte es Banco de Chile. (al 31 de diciembre de 2025 el período de renovación es de 35 días, cuyo interés es de 0,385% mensual). Las otras inversiones corresponden a XLC Deuda Directa Fondo de Inversión Privado que en el contexto de su liquidación, los montos que reciba el Fondo Privado por pagos de deudores que están en proceso de cobranza judicial, la Administradora los transfiere a los Aportantes del XLC Deuda Privada Fondo de Inversión.

Nota 7 – Activos y pasivos financieros por categoría

A continuación, se resumen los valores razonables de los principales activos y pasivos financieros, que en el Estado de Situación Financiera no se presentan a su valor razonable y que se miden a costo amortizado. Los valores que se muestran en esta nota no pretenden estimar el valor de los activos generadores de ingresos de la Administradora ni anticipar sus actividades futuras:

a) Al 31 de marzo de 2026

	Valor Libro	Valor razonable
	M\$	M\$
Activos:		
Efectivo y equivalentes al efectivo	21.344	21.344
Otros activos financieros corrientes	402.762	402.762
Deudores comerciales y cuentas por cobrar	43.412	43.412
Cuentas por cobrar entidades relacionadas	1.380.076	1.380.076
Total	<u>1.847.594</u>	<u>1.847.594</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	65.257	65.257
Total	<u>65.257</u>	<u>65.257</u>

b) Al 31 de diciembre de 2025

	Valor Libro	Valor razonable
	M\$	M\$
Activos:		
Efectivo y equivalentes al efectivo	878.160	878.160
Otros activos financieros corrientes	398.802	398.802
Deudores comerciales y cuentas por cobrar	44.734	44.734
Cuentas por cobrar entidades relacionadas	917.134	917.134
Total	<u>2.238.830</u>	<u>2.238.830</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	106.270	106.270
Total	<u>106.270</u>	<u>106.270</u>

Nota 8 – Impuestos corrientes

a) El detalle de los impuestos corrientes es el siguiente:

<u>Concepto</u>	31-03-2026 M\$	31-12-2025 M\$
Pagos provisionales mensuales	13.008	(1.225)
Impuesto a la Renta	<u>(8.440)</u>	<u>-</u>
Total Activos (Pasivos) Impuesto Corrientes	<u>4.568</u>	<u>(1.225)</u>

b) Reconciliación de la tasa efectiva de impuestos, el detalle es el siguiente:

	31-03-2026 M\$	31-12-2025 M\$
Utilidad (Pérdida) antes de impuestos	(228.448)	843.485
Impuesto a la renta teórico	-	(227.741)
Efecto impositivo de diferencias permanentes y otros	-	219.301
Efecto impositivo de diferencias temporales	62.824	(46.558)
Otros conceptos (impuesto sustitutivo)	-	-
Beneficio (Gasto) por impuestos a las ganancias	<u>62.824</u>	<u>(54.998)</u>
Tasa impositiva legal	27%	27%
Tasa impositiva diferencias permanentes y otros	-	(20,46)%
Tasa efectiva	-	<u>6,52%</u>

Nota 9 – Otros activos no financieros corrientes

El detalle de lo otros activos no financieros corrientes es el siguiente:

<u>Concepto</u>	31-03-2026 M\$	31-12-2025 M\$
IVA crédito fiscal	45.285	-
IVA débito fiscal	<u>(6.508)</u>	<u>-</u>
Total	<u>38.777</u>	<u>-</u>

Nota 10 – Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es el siguientes:

<u>Concepto</u>	31-03-2026 M\$	31-12-2025 M\$
Remuneración Fondo de Inversión por cobrar (*)	40.021	40.521
Facturas pagadas a los Fondos por cobrar	<u>3.391</u>	<u>4.213</u>
Total	<u>43.412</u>	<u>44.734</u>

(*) Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, corresponde a la remuneración de los Fondo de Inversión públicos vigentes por cobrar. No hay provisión por incobrabilidad y no hay pérdidas por deterioro del valor según lo indicado en la Nota 3.13).

Nota 11 – Otros activos no financieros no corrientes

Corresponden a la póliza de garantía establecida en el Artículo N°12 de la Ley N°20.712 que se pagó por adelantado y cuyo monto se amortizará durante la vigencia de la póliza.

Al 31 de marzo de 2026				
	Monto	Amortización	Amortización	Saldo
	Bruto	Acumulada	Ejercicio	Neto
<u>Clase</u>	M\$	M\$	M\$	M\$
HDI Seguros	5.963	(1.491)	(1.491)	4.472
Orsan Seguros	9.788	(6.525)	(2.447)	3.263
Cia Seguros Continental	4.975	(1.244)	(1.244)	3.731
Mapfre Compañía de Seguros	2.226	(556)	(556)	1.670
Total	22.952	(9.816)	(5.738)	13.136

Al 31 de diciembre de 2025				
	Monto	Amortización	Amortización	Saldo
	Bruto	Acumulada	Ejercicio	Neto
<u>Clase</u>	M\$	M\$	M\$	M\$
HDI Seguros	9.610	(9.610)	(9.610)	-
Orsan Seguros	15.284	(9.574)	(9.574)	5.710
Cia Seguros Continental	6.406	(6.406)	(6.406)	-
Mapfre Compañía de Seguros	886	(886)	(886)	-
Total	32.186	(26.476)	(26.476)	5.710

Nota 12 – Propiedades, planta y equipos

a) Los saldos y la composición del rubro propiedades, plantas y equipos son los siguientes:

31-03-2026				
	Monto	Depreciación	Depreciación	Saldo Neto
	Bruto	Acumulada	Ejercicio	
<u>Clase</u>	M\$	M\$	M\$	M\$
Equipos computacionales	8.127	(6.329)	(100)	1.798
Mobiliario de oficina	12.761	(12.761)	(82)	-
Total	20.888	(19.090)	(182)	1.798

31-12-2025				
	Monto	Depreciación	Depreciación	Saldo Neto
	Bruto	Acumulada	Ejercicio	
<u>Clase</u>	M\$	M\$	M\$	M\$
Equipos computacionales	8.127	(6.229)	(848)	1.898
Mobiliario de oficina	12.761	(12.679)	(826)	82
Total	20.888	(18.908)	(1.674)	1.980

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Administradora no tiene contratos de arriendos que requieran la aplicabilidad de un modelo de NIIF16.

Nota 12 – Propiedades, planta y equipos, (continuación)

b) Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el movimiento de Propiedades, planta y equipos es la siguiente:

2026	Equipos de computación M\$	Mobiliario de oficina M\$	Total M\$
Costo atribuible			
Saldo bruto al 01-01-2026	8.127	12.761	20.888
Adiciones	-	-	-
Retiros/Bajas	-	-	-
Otros	-	-	-
Saldo bruto al 31-03-2026	8.127	12.761	20.888
Gasto por depreciación			
Saldo al 01-01-2026	(6.229)	(12.679)	(18.908)
Depreciación del ejercicio	(100)	(82)	(182)
Retiros/Bajas	-	-	-
Otros	-	-	-
Saldo al 31-03-2026	(6.329)	(12.761)	(19.090)

2025	Equipos de computación M\$	Mobiliario de oficina M\$	Total M\$
Costo atribuible			
Saldo bruto al 01-01-2025	6.960	12.761	19.721
Adiciones	1.167	-	1.167
Retiros/Bajas	-	-	-
Otros	-	-	-
Saldo bruto al 31-12-2025	8.127	12.761	20.888
Gasto por depreciación			
Saldo al 01-01-2025	(5.381)	(11.853)	(17.234)
Depreciación del ejercicio	(848)	(826)	(1.674)
Retiros/Bajas	-	-	-
Otros	-	-	-
Saldo al 31-12-2025	(6.229)	(12.679)	(18.908)

c) Al 31 d marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, con relación a las pérdidas por deterioro de valor de las propiedades, plantas y equipos, la Administradora no ha evidenciado indicios de deterioro respecto de estos.

Nota 13 - Impuestos diferidos

13.1) Al 31 de diciembre de 2025, la Administradora presenta una utilidad tributaria de M\$ 31.259 (al 31 de diciembre de 2024 tenía una pérdida tributaria de M\$ 723.790) por lo cual no tiene provisión por impuesto diferido.

Nota 13 - Impuestos diferidos (continuación)

13.2) Activos y Pasivos por impuestos diferidos:

	31-03-2026	31-12-2025
<u>Activo</u>	M\$	M\$
Pérdida tributaria	62.713	-
Provisión de vacaciones	4.487	4.374
Activo Fijo	20	22
Total activo por impuestos diferidos	<u>67.220</u>	<u>4.396</u>

13.3) Resultado por impuesto a las ganancias:

	31-03-2026	31-12-2025
<u>Concepto</u>	M\$	M\$
Impuesto a la Renta	-	(8.440)
Impuesto Diferido-Resultado	62.824	(46.558)
Total Beneficio (Gasto) por impuestos a las ganancias	<u>62.824</u>	<u>(54.998)</u>

Nota 14 - Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

La Administradora mantiene las siguientes cuentas por pagar comerciales:

	31-03-2026	31-12-2025
<u>Concepto</u>	M\$	M\$
Facturas por recibir	13.109	13.440
Facturas por pagar comerciales	1.843	3.972
Otras cuentas por pagar (1)	11.528	88.858
Total	<u>26.480</u>	<u>106.270</u>

(1) En otras cuentas por pagar incluyen las leyes sociales, provisión de auditoría, impuesto de segunda categoría e IVA débito.

Nota 15 – Información sobre entidades relacionadas

15.1) La Administradora presenta siguiente cuadro que resume el detalle de las cuentas por cobrar a entidades relacionada.

a) Saldo al 31 de marzo de 2026:

<u>Concepto</u>	<u>Empresa relacionada</u>	<u>Corriente M\$</u>	<u>No corriente M\$</u>
Servicio de asesoría	XLC Distribution Services	-	-
Cuenta Mercantil	Inversiones Excel Capital Chile SpA	1.387.734	-
Seguro complementario de salud	XLC Distribution Services	(7.658)	-
Totales		<u>1.380.076</u>	<u>-</u>

Las remesas de la Cuenta Mercantil no tienen intereses asociados ni garantías, de acuerdo con lo indicado en nota 3.10) Transacciones con partes relacionadas.

Nota 15 – Información sobre entidades relacionadas (continuación)

b) Saldos al 31 de diciembre de 2025:

<u>Concepto</u>	<u>Empresa relacionada</u>	<u>Corriente M\$</u>	<u>No corriente M\$</u>
Servicio de asesoría	XLC Distribution Services	450.928	-
Cuenta Mercantil	Inversiones Excel Capital SpA	471.192	-
Seguro complementario de salud	XLC Distribution Services	(4.986)	-
Totales		917.134	-

15.2) Transacciones con partes relacionadas

Cuenta mercantil:

Al 31 de marzo de 2026, la Administradora presenta transacciones con partes relacionadas

<u>Sociedad</u>	<u>RUT</u>	<u>Naturaleza de la relación</u>	<u>Descripción de la transacción</u>	<u>Monto M\$</u>	<u>Efecto en resultados M\$</u>
Inversiones Excel Capital Chile SpA	76.365.487-7	Matriz	Recibo de remesas en dinero Cta Cte Mercantil	913.000	3.542
Inversiones Excel Capital Chile SpA	76.365.487-7	Matriz	Envío de remesas en dinero Cta Cte Mercantil	-	-

Movimientos de préstamos y cobros son de la Administradora hacia Inversiones Excel Capital Chile SpA por contrato de cuenta mercantil como se muestran en la Nota 4.2).

Al 31 de diciembre de 2025, la Administradora presenta transacciones con partes relacionadas

<u>Sociedad</u>	<u>RUT</u>	<u>Naturaleza de la relación</u>	<u>Descripción de la transacción</u>	<u>Monto M\$</u>	<u>Efecto en resultados M\$</u>
Inversiones Excel Capital Chile SpA	76.365.487-7	Matriz	Recibo de remesas en dinero Cta Cte Mercantil	795.000	20.115
Inversiones Excel Capital Chile SpA	76.365.487-7	Matriz	Envío de remesas en dinero Cta Cte Mercantil	(1.160.000)	(2.170)

Movimientos de préstamos y cobros son de la Administradora hacia Inversiones Excel Capital Chile SpA por contrato de cuenta mercantil como se muestran en la Nota 4.2). Incluyen ajustes por IPC por M\$44.851.

La Administradora como arrendatario:

La Administradora presenta transacciones con partes relacionadas por el pago de arriendo con el siguiente detalle:

Al 31 de marzo de 2026

<u>Sociedad</u>	<u>RUT</u>	<u>Naturaleza de la relación</u>	<u>Descripción de la transacción</u>	<u>Monto M\$</u>	<u>Efecto en resultados M\$</u>
Inversiones Excel Capital Chile SpA	76.365.487-7	Matriz	Arriendo de oficina	1.299	(1.299)

Al 31 de diciembre de 2025

<u>Sociedad</u>	<u>RUT</u>	<u>Naturaleza de la relación</u>	<u>Descripción de la transacción</u>	<u>Monto M\$</u>	<u>Efecto en resultados M\$</u>
Inversiones Excel Capital Chile SpA	76.365.487-7	Matriz	Arriendo de oficina	5.112	(5.112)

Nota 15 – Información sobre entidades relacionadas, (continuación)

15.2) Transacciones con partes relacionadas (continuación)

Servicios de Asesorías:

La Administradora presenta transacciones con partes relacionadas por asesorías relacionada con la formación, desarrollo y funcionamiento de Fondos feeder según contrato firmado entre la Administradora y XLC Distribución Services SpA, el detalle es el siguiente:

Al 31 de marzo de 2026

Sociedad	RUT	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Monto M\$	Efecto en resultados M\$
XLC Distribution Service SpA	76.979.088-8	Subsidiaria	Servicio asesorías	52.730	52.730
XLC Distribution Service SpA	76.979.088-8	Subsidiaria	Recibo de remesas en dinero por asesorías	-	-

Al 31 de diciembre de 2025

Sociedad	RUT	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Monto M\$	Efecto en resultados M\$
XLC Distribution Service SpA	76.979.088-8	Subsidiaria	Servicio asesorías	450.928	450.928
XLC Distribution Service SpA	76.979.088-8	Subsidiaria	Recibo de remesas en dinero por asesorías	(364.679)	-

Servicio de Back Office:

La Administradora presenta transacciones con partes relacionadas por servicios y procesos descritos en la Nota 3.10), el detalle es el siguiente:

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, no ha tenido gastos por Servicio Back Office.

Seguro complementario de salud:

La Administradora presenta transacciones con partes relacionadas por seguro complementario de salud, el detalle es el siguiente:

Al 31 de marzo de 2026

Sociedad	RUT	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Monto M\$	Efecto en resultados M\$
XLC Distribution Service SpA	76.979.088-8	Subsidiaria	Seguro complementario	(3.340)	(3.340)
XLC Distribution Service SpA	76.979.088-8	Subsidiaria	Envío de remesas en dinero Seguro	-	-

Al 31 de diciembre de 2025

Sociedad	RUT	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Monto M\$	Efecto en resultados M\$
XLC Distribution Service SpA	76.979.088-8	Subsidiaria	Seguro complementario	(9.504)	-
XLC Distribution Service SpA	76.979.088-8	Subsidiaria	Envío de remesas en dinero Seguro	10.122	-

Nota 15 – Información sobre entidades relacionadas, (continuación)

15.3) El Directorio de la Administradora está compuesto por:

Directorio de la Administradora		2026	2025
Nombre	Cargo	Dieta Directorio M\$	Dieta Directorio M\$
Felipe Monardez Vargas	Presidente	-	-
Jose Tomás Raga	Director	-	-
Gaston Alejandro Angelico	Director	-	-

El Directorio de la Administradora no recibe ningún tipo de remuneración, gratificación o dieta por la asistencia a las reuniones de Directorio.

Nota 16 - Provisiones por beneficios a los empleados

El detalle de las provisiones por beneficios a empleados es el siguiente:

<u>Concepto</u>	31-03-2026 M\$	31-12-2025 M\$
Provisión de vacaciones	16.626	16.210
Provisión bono	-	31.600
Total	<u>16.626</u>	<u>47.810</u>

Los movimientos de las provisiones por beneficios a empleados es el siguiente:

<u>Provisión de vacaciones:</u>	31-03-2026 M\$	31-12-2025 M\$
Saldo inicial	16.210	12.937
Provisiones constituidas	2.205	7.509
Liberación de provisiones	(1.789)	(4.236)
Saldo Final	<u>16.626</u>	<u>16.210</u>

<u>Provisión de Bonos:</u>	31-03-2026 M\$	31-12-2025 M\$
Saldo inicial	31.600	22.800
Provisiones constituidas	-	31.600
Liberación de provisiones	(31.600)	(22.800)
Saldo Final	<u>-</u>	<u>31.600</u>

Nota 17 – Otras provisiones a corto plazo

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Administradora no presenta Otras provisiones a corto plazo.

Nota 18 – Patrimonio neto

18.1) Capital de la Administradora

A continuación, se muestra el capital en acciones suscritas y pagadas y montos en cada período:

	31-03-2026		31-12-2025	
	Nº de Acciones	M\$	Nº de Acciones	M\$
Saldo capital de la Administradora	1.965.848	1.965.848	1.965.848	1.965.848

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Administradora no presenta aumento el capital. No existen derechos, privilegios ni restricciones que apliquen a las acciones emitidas por la Administradora, incluyendo las restricciones sobre la distribución de dividendos y el reembolso del capital.

18.2) Distribución de Accionistas

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la distribución del número de acciones (serie única) suscritas y pagadas junto con el porcentaje de propiedad, se muestra en el siguiente cuadro:

<u>Accionistas:</u>	31-03-2026		31-12-2025	
	Nº acciones	Propiedad	Nº acciones	Propiedad
Inversiones Excel Capital Chile SpA	1.965.818	99,99%	1.965.818	99,99%
Gastón Alejandro Angélico	30	0,01%	30	0,01%
Total	1.965.848	100,00%	1.965.848	100,00%

La Administradora no mantiene acciones de propia emisión, ni tampoco acciones cuya emisión esté reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones.

18.3) Valor libro de la Acción

	31-03-2026	31-12-2025
	M\$	M\$
Patrimonio contable	1.929.987	2.095.611
Número de acciones en circulación	1.965.848	1.965.848
Valor libro de la acción en M\$	0,982	1,066

18.4) Resultado acumulados

La Administradora presenta el siguiente detalle:

	31-12-2025	31-12-2024
<u>Concepto:</u>	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Saldo inicial	41.276	(339.653)
Resultado del ejercicio	788.487	398.619
Provisión de dividendos	(700.000)	(17.690)
Total	129.763	41.276

18.5) Normas especiales

Según lo establecido en el artículo 4º de la Ley N°20.712, el patrimonio mínimo de la Administradora deberá ser permanentemente a lo menos equivalente a U.F. 10.000.

Nota 18 – Patrimonio neto (continuación)

De acuerdo con las instrucciones impartidas por la Norma de Carácter General N°157, de la Comisión para el Mercado Financiero, el patrimonio depurado de la Administradora corresponde a:

	31-03-2026	31-12-2025
	M\$	M\$
Activos Totales	1.973.093	2.250.916
Activos por cobrar entidades Relacionada	(1.380.076)	(917.134)
Cuentas por cobrar con antigüedad mayor a 30 días	(1.042)	(1.042)
Pasivos Totales	<u>(43.106)</u>	<u>(155.305)</u>
Total Patrimonio Depurado	<u>548.869</u>	<u>1.177.435</u>

Al 31 de marzo de 2026 el patrimonio es de UF 13.776 (al 31 de diciembre de 2025 era de UF 29.637)

18.6) Distribución de dividendos

Año 2026:

La Administradora no ha repartido dividendos.

Año 2025:

Con fecha 30 de abril de 2025, la Junta Ordinaria de Accionistas acordó distribuir un dividendo definitivo de XLC Administradora General de Fondos S.A con cargo a resultado del ejercicio 2024 ascendente a M\$17.690 el cual se pagó con fecha 31 de julio de 2025.

Con fecha 29 de diciembre de 2025, se acordó por la junta extraordinaria de accionistas y el directorio social la distribución de dividendos por la cantidad total de \$700.000.000, los que se aprobaron de la siguiente forma:

- Distribuir dividendo con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2024, por la cantidad de \$41.277.687.
- Distribuir un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2025, por la cantidad de \$658.722.313.

El pago se efectuará el día 30 de diciembre de 2025, mediante transferencia bancaria a las cuentas de cada uno de los accionistas.

Nota 19 - Ingresos del ejercicio por actividades ordinarias

El detalle de los ingresos del ejercicio por actividades ordinarias es el siguiente:

	01-01-2026	01-01-2025
	31-03-2026	31-03-2025
Concepto	M\$	M\$
Comisión Fondo de Inversión	115.022	113.934
Asesorías a terceros	4.859	15.375
Asesorías a XLC Distribution Service SpA	<u>52.730</u>	<u>(1.963)</u>
Total	<u>172.611</u>	<u>127.346</u>

Nota 20 - Ingresos financieros

La Administradora presenta los siguientes ingresos financieros:

<u>Concepto</u>	01-01-2026	01-01-2025
	31-03-2026	31-03-2025
	M\$	M\$
Intereses depósito a plazo	3.960	4.366
Valorización Fondos Mutuos	-	690
Total	<u>3.960</u>	<u>5.056</u>

Nota 21 – Costo financiero

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Administradora no presenta costos financieros.

Nota 22 – Otras pérdidas

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Administradora no presenta otras pérdidas.

Nota 23 – Otros ingresos

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Administradora no presenta otros ingresos.

Nota 24 – Resultados por unidades de reajuste

El siguiente es el detalle del ítem de unidades de reajustes:

<u>Concepto</u>	01-01-2026	01-01-2025
	31-03-2026	31-03-2025
	M\$	M\$
Reajustes activos monetarios	3.586	16.339
Reajustes activos monetarios	-	-
Total	<u>3.586</u>	<u>16.339</u>

Nota 25 – Costo de venta

La Administradora presenta el siguiente costo de venta:

<u>Concepto</u>	01-01-2026	01-01-2025
	31-03-2026	31-03-2025
	M\$	M\$
Arriendo de Software Operacional para Fondos	(12.145)	(7.518)
Total	<u>(12.145)</u>	<u>(7.518)</u>

Nota 26 - Gastos de administración

La Administradora presenta los siguientes gastos de administración:

<u>Concepto</u>	01-01-2026	01-01-2025
	31-03-2026	31-03-2025
	M\$	M\$
Remuneración personal	(5.908)	(42.916)
Leyes sociales	(66.239)	(7.210)
Asesorías legales	(27.723)	(2.900)
Gastos legales	-	-
Licencia software	(895)	(697)
Patente comercial	(5.083)	(3.845)
Garantías de Fondos	(5.738)	(6.359)
Gastos de auditoria	(4.892)	(3.325)
Gasto Depósito Central de Valores	(2.136)	(1.643)
Depreciaciones	(182)	(677)
Otros gastos generales	(14.230)	(6.705)
Gastos bancarios	(8.360)	(8.281)
Asesorias CNM Partners SpA	(253.775)	(30.000)
Arriendo de oficina	(1.299)	(1.258)
Servicios Back Office	-	-
Gastos de representacion	-	(528)
Total	(396.460)	(116.344)

Nota 27 - Otros gastos, por función

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, la Administradora no presenta otros gastos por función.

Nota 28 - Contingencias y compromisos

a) Contingencias:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Administradora no tiene activos o pasivos contingentes que afecten los presentes estados financieros.

b) Garantía de Fondos:

La Administradora tiene las siguientes pólizas de garantía, para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones de la Administradora por la administración de Fondos de terceros y la indemnización de los perjuicios que su inobservancia resulten de acuerdo con lo previsto en el Artículo N°12 de la Ley N°20.712.

31-03-2026		Nombre	Número de	Fecha de	
Rut	Beneficiario	Aseguradora	Póliza	Vencimiento	Monto
76.986.591-8	XLC HPS Mezzanine IV FI	HDI Seguros S.A.	130436	10-01-2027	10.000 UF
76.625.222-2	XLC HPS HLEND FI	HDI Seguros S.A.	130437	10-01-2027	10.000 UF
77.777.273-2	XLC Deuda Privada I FI	HDI Seguros S.A.	130435	10-01-2027	10.000 UF
76.635.156-5	XLC Activos II FI	HDI Seguros S.A.	130438	10-01-2027	10.000 UF
76.629.934-2	XLC Activos I FI	HDI Seguros S.A.	130439	10-01-2027	15.457,21 UF
76.632.481-9	XLC Alternativos I FI	Orsan Seguros	324009385	19-08-2026	10.000 UF
76.641.899-6	XLC FLEX FI	Solunion Chile Seguros	3302600040078	10-01-2027	10.000 UF
76.644.036-3	XLC HPS SIP VI FI	Solunion Chile Seguros	3302600040079	10-01-2027	10.000 UF

Nota 28 - Contingencias y compromisos (continuación)

b) Garantía de Fondos (continuación):

31-12-2025		Nombre	Número de	Fecha de	
Rut	Beneficiario	Aseguradora	Póliza	Vencimiento	Monto
76.741.113-8	XLC Deuda Privada FI	HDI Seguros S.A.	114278	10-01-2026	10.000 UF
76.986.591-8	XLC HPS Mezzanine IV FI	HDI Seguros S.A.	114277	10-01-2026	10.000 UF
77.214.226-9	XLC Deuda Privada Fintech FI	HDI Seguros S.A.	114279	10-01-2026	10.000 UF
76.625.222-2	XLC HPS HLEND FI	HDI Seguros S.A.	114275	10-01-2026	10.000 UF
77.777.273-2	XLC Deuda Privada I FI	HDI Seguros S.A.	144276	10-01-2026	10.000 UF
76.629.934-2	XLC Activos I FI	Seguros Continental	225100415	10-01-2026	15.457,21 UF
76.632.481-9	XLC Alternativos I FI	Orsan Seguros	324009385	19-08-2026	10.000 UF
76.635.156-5	XLC Activos II FI	Seguros Continental	225100600	10-01-2026	10.000 UF
76.641.899-6	XLC FLEX FI	Mapfre Seguros	3302500040291	09-01-2026	10.000 UF
76.644.036-3	XLC HPS SIP VI FI	Mapfre Seguros	3302500041036	10-01-2026	10.000 UF

Nota 29 - Sanciones

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Administradora, sus administradores y directores, no han sido sancionados por parte de la Comisión para el Mercado Financiero.

Nota 30 – Hechos relevantes

Año 2026:

Con fecha 02 de febrero de 2026, en sesión de Directorio se tomó conocimiento y aceptó la renuncia de Gastón Angelico al cargo de Director de la Sociedad. Con motivo de lo anterior, el Directorio acordó designar como Director reemplazante a Felipe Cárcamo Dávila, quien, junto con agradecer su nominación, cesará en sus funciones como Gerente General de la Sociedad con esta misma fecha. Como consecuencia de esto, se procederá a la renovación total del Directorio en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas. Por último, y en razón de la cesación del cargo de Felipe Cárcamo Dávila como Gerente General de la Sociedad, el Directorio nombró en su reemplazo, y a contar de esta misma fecha, a Gaston Angelico.

Año 2025:

Con fecha 30 de abril de 2025, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de la Administradora, en la cual se renovó el directorio de la Administradora designándose a los señores Felipe Monárdez Vargas; Gastón Alejandro Angelico; José Tomás Raga Álvarez; Macarena León Lorca; y, Matías Cura Muñoz como directores de la misma.

Mediante carta de fecha 01 de julio de 2025, Macarena León Lorca comunicó al Directorio de la Administradora su renuncia al cargo de director en la misma. El Directorio acordó dejar vacante el cargo Director hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas o hasta que el Directorio designe un reemplazante.

El Directorio acordó distribuir un dividendo definitivo de XLC Administradora General de Fondos S.A con cargo a resultado del ejercicio 2024 ascendente a M\$17.690 el cual se pagó con fecha 31 de julio de 2025.

Con fecha 19 de agosto de 2025, XLC Administradora General de Fondos S.A. realizó la renovación de la boleta de garantía para XLC Alternativos I Fondo de Inversión mediante póliza de garantía emitida por Orsan Seguros S.A., corresponde a la póliza por UF10.000 con vencimiento al 19 de agosto de 2026. Cumpliendo así con el Artículo N°226 de la Ley N°18.045 y el Artículo N°12 de la Ley N°20.712.

Mediante carta de fecha 30 de septiembre de 2025, Matías Edgardo Cura Muñoz comunicó al Directorio de la Administradora su renuncia al cargo de director de la misma. Por su parte el Directorio de la Administradora acordó dejar vacante el cargo hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas en la que se procederá a renovar el Directorio en su totalidad.

Nota 30 – Hechos relevantes (continuación)

Con fecha 17 de diciembre de 2025, en la Asamblea Extraordinaria del XLC Deuda Privada Fondo de Inversión y en el contexto de su liquidación, se acordó que XLC Administradora General de Fondos S.A. le comprara al Fondo la cantidad de 477 cuotas de XLC Deuda Directa Fondo de Inversión Privado lo que corresponde a un monto total de \$8.750 que se muestra en la Nota 6, con el objetivo de recibir cualquier suma por concepto de pago de los deudores de las facturas Astaldi que están en proceso de cobranza judicial. La Administradora está obligada a transferir los recursos que perciba a los aportantes del XLC Deuda Privada Fondo de Inversión en un plazo de 20 meses.

Nota 31 - Hechos posteriores

Con fecha 29 de abril de 2026, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la cual se adoptaron, entre otros, a la renovación del directorio resultando elegidos como directores para el período 2026 - 2029 a Felipe Monardez Vargas, Felipe Cárcamo Dávila, José Tomás Raga Álvarez, José Tomás Espinosa Ossandón y Catalina Silberberg.

Entre el 01 de abril de 2026 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos posteriores de carácter financiero o de la índole, que pudiesen afectar en forma significativa los estados financieros de la Administradora.